

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SCHWERDTFEGER CESAR OSVALDO S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY SU QUIEBRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°11, Sec. Única de Mar del Plata en autos: "Schwerdtfeger Cesar Osvaldo s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy su Quiebra", Expte. 14804-2004, hace saber que la Martillera Susana Beatriz Mercere Reg. 2605 CMMDP con domicilio en Monseñor Zabala 1220 MdP -Cel. 223-5-753571- rematará bajo la modalidad de la subasta electrónica - Art. 562 CPCC (Ley 14.238), al contado, mejor postor, el 100 % del inmueble de titularidad del fallido, NC. Circ. 15, Secc. B, Manz. 123 S Parcela 15, Matrícula 8947 del Ptdo. de Coronel Suárez, Part. Inmo. 024-20598, libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta la toma de posesión por el adquirente, en el estado de ocupación que surge del mandamiento escaneado con fecha 14-9-2023 -desocupado- y demás datos que surgen del expte. INICIO DE LA SUBASTA: 23 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 12:00 HS. la que transcurrirá durante los 10 días hábiles siguientes a su inicio. FINALIZA: 06-09-2024 12:00 HS. En el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos anteriores al cierre de la subasta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más - tiempo de extensión- y así sucesivamente conf. lo dispuesto por el art. 42 del Ac. 3604/2012 de la SCBA. Base \$81.180. Los interesados en participar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos, tanto como usuarios y como postores, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Honorarios: 5 % más 10 % de estos en concepto de aportes, todo a c/del comprador cuyo pago deberá encontrarse acreditado a la fecha de la suscripción del Acta de Adjudicación. Depósito en garantía -al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta- \$4.059. Compra en Comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta (art. 582 CPCC; art. 21 3er párr. Ac. 3604/12). Depósitos: Cta. Judicial en pesos Bco. Pcia. Suc. 6102 N° 865526/1, CBU 0140423827610286552615. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio procesal en el lugar de sientto del juzgado bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Suscripción Acta de Adjudicación en la sede del juzgado ante el secretario: 04-10-2024 10:00 hs. Convócase al adjudicatario y la martillera, pudiendo asistir las partes del proceso. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento previsto en el art. 585 CPCC. Visita: virtual a través del link: <https://youtu.be/BIQsYKHjWfU>. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 2024. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente el inmueble sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel. Rosales, los siguientes lotes de terreno: 7° SUBASTA: INICIA EL 9/8/2024 Y FINALIZA EL 23/8/2024 A LAS 10:00 HS. Un lote de terreno baldío sin cercar, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 90, Par. 26, Partida 39.303, Matrícula 7249. Sup. 601 m2. Precio de reserva: \$14.700.000.- Depósito de garantía: \$735.000. Audiencia adjudicación: 27/9/2024, 12 hs. Desocupada. Exhibición 30/7/2024 de 10 a 10:45 hs. 8° SUBASTA: INICIA EL 9/8/2024 Y FINALIZA EL 23/8/2024 A LAS 11:00 HS. Un lote de terreno baldío sin cercar, Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 94, Par. 13, Partida 43.175, Matrícula 8261. Sup. 1.333 m2. Precio de reserva: \$9.200.000.- Depósito de garantía: \$460.000. Audiencia adjudicación: 27/9/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 30/7/2024 de 11 a 11:45 hs. 9° SUBASTA: INICIA EL 23/8/2024 Y FINALIZA EL 6/9/2024 A LAS 10:00 HS. Un lote con casa prefabricada, galpón y otra vivienda de material. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz. 68, Par. 16, Partida 38.439, Matrícula 8350. Sup. 821,18 m2. Precio de reserva: \$7.400.000.- Depósito de garantía: \$370.000. Audiencia adjudicación: 2/10/2024, 12 hs. Ocupada por Candela Molina en carácter de inquilina sin contrato. Exhibición 10/8/2024 de 10 a 10:45 hs. 10° SUBASTA: INICIA EL 23/8/2024 Y FINALIZA EL 6/9/2024 A LAS 11:00 HS. Un lote cercado con alambre romboidal, sin tranquera, con una construcción sin techo, dos habitáculos

cerrados con candado y una construcción sin terminar, sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 93, Par. 2, Partida 40.194, Matrícula 8261. Sup. 600 m2. Precio de reserva: \$ 10.350.000.- Depósito de garantía: \$520.000. Audiencia adjudicación: 2/10/2024, 12:30 hs. Exhibición 10/8/2024 de 11 a 11:45 hs. 11° Subasta: INICIA EL 6/9/2024 Y FINALIZA EL 20/9/2024 A LAS 10:00 HS. Un terreno con una construcción de ladrillo sin cercar y sin ocupantes conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz. 33, Par. 17, Partida 37.434, Matrícula 8469. Sup. 792,62 m2. Precio de reserva: \$9.800.000.- Depósito de garantía: \$490.000. Audiencia adjudicación: 23/10/2024, 12 hs. Exhibición 24/8/2024 de 10 a 10:45 hs. 12° SUBASTA: INICIA EL 6/9/2024 Y FINALIZA EL 20/9/2024 A LAS 11:00 HS. Un terreno cercado por alambre romboidal con tranquera de caño y tela media sombra, cerrado con candado, con una vivienda precaria, sin aberturas, sin ocupantes y un vehículo tipo combi en mal estado conforme surge del mandamiento diligenciado el 9/4/2024. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 127, Par. 17, Partida 40.404, Matrícula 7239. Sup. 609 m2. Precio de reserva: \$9.000.000.- Depósito de garantía: \$450.000. Audiencia adjudicación: 23/10/2024, 12,30 hs. Exhibición 24/8/2024 de 11 a 12:15 hs. Comisión del martillero 5 % a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos, "GALVAN ABEL RUBEN c/Massolo Luis Pedro y Mila Jorge Daniel s/Usucapión", (Expte. N° 54444), cita y emplaza a los accionados, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art.158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91° de la ley 5827. El presente deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario Gaceta de Paz, ambos de CABA. Se Hace saber y se deja constancia que los presentes autos tramitan con Beneficio de Litigar Sin Gastos, caratulados "Galvan Abel Ruben s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. N° 29937. Mar del Tuyú, a los 24 días de abril de 2023. Como recaudo se transcribe a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Mar del Tuyú, 27 de abril de 2023. De conformidad con lo solicitado, procédase a la remisión del edicto dispuesto en autos, mediante el correo oficial de este Juzgado, imponiéndole la carga al letrado compareciente la proyección del oficio de estilo". Magioli Sergio Eduardo (sergio.magioli@pjba.gov.ar), Juez.

jun. 3 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 534/2022 (I.P.P. N° 03-03-001634-21) "Icarde Nicolás Emmanuel y Palacios Leonardo Damián. Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Agravadas por Ser Cometido contra Un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Pinamar", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ICARDE NICOLÁS EMMANUEL, DNI 40064176, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Sirena y Caracol Pinamar Edificio CAFI II, Primer Piso, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 03 de junio del año 2024. Autos Y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer a los ciudadanos Nicolás Emanuel Icarde, DNI 40.064.176, de nacionalidad argentina, apodos no posee, hijo de Jose Mnauel (v) y de Silvana Beatriz Pacheco Diaz (v) de estado civil soltero, instruido, ocupacion, trabaja en obras y realiza delivery nacido el día 8 de marzo de 1997 en Pinamar, domiciliado en calle Sirena y Caracol, edificio Cafi II primer piso N, de Pinamar, y de LEONARDO DAMIÁN PALACIOS, DNI 34.342.543, de nacionalidad argentina, apodos no posee, hijo de Oscar (v) y de Gabriela Mariel Barattini (v), de estado civil soltero, instruido, ocupación albañilería, y empleado en taller mecanico, nacido el día 1 de octubre de 1988 en San Clemente del Tuyu, domiciliado en calle Gulliver N 524 de Pinamar, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Atentado contra la autoridad agravado en concurso ideal con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las Fuerzas de Seguridad 238 Inc. 4 en función al Art. 89 y 80 Inc. 8 y 54 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la ordenes de rebeldía y comparendo y captura oportunamente dispuesta por este Órgano. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dr. Matias Flores, Auxiliar Letrado, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a DYLAN MAXIMILIANO CALICCHIO por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5534 (552/2024) (Juzgado de Garantías N° 1, IPP 10-00-063251-23/01 de la UFIJ. N° 4; Departamentales) seguida a "Calicchio Dylan Maximiliano s/Robo Agravado por tratarse de Vehículo Dejado en La Vía Pública, con La Participación de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa" y se notifique de la resolución que se transcribe: "Atento lo informado en las diligencias practicadas e ignorándose la residencia actual del encartado Dylan Maximiliano Calicchio, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura (arts. 303 y 304, CPP). En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, CPP.)". Fdo.: Carlos Roberto Torti, Juez. Tozzelli Nadia Lorena, Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. JULIO MAIDANA, DNI Nro. 34.943.102 y ARANDA ADELINA GRACIELA, DNI Nro. 23.524.800, con último domicilio conocido en la calle 1ero de mayo Nro. 625, José L. Suárez, pdo. de Gral. San Martín, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Maidana Kiara s/Abrigo" (Expte. Nro. 78370), como así también se notifique que el Organismo Administrativo ha peticionado se declare judicialmente la Situación de Adoptabilidad de la niña Maidana Kiara, DNI 53.524.321, en caso de encontrarse en desacuerdo con el pedido realizado, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el presente expediente hágase saber que deberá comparecer en el término de cinco -5- días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, junio de 2024. Escobar Maria Celeste, Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 45-24 (IPP PP-06-00-066792-23/00) caratulada "Romero Ramos Rocío Malena s/Hurto", cita y emplaza al imputado ROCÍO MALENA ROMERO RAMOS (DNI 46697032), a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata. Tatarsky Diego, Juez

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.015 seguida a -Gustavo Julián Paez por el delito de Robo Simple-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto al nombrado GUSTAVO JULIAN PÁEZ, de apodo "Guri", argentino, de estado civil soltero, ocupación, oficio y/o profesión albañil, nacido el día 06 de abril de 1993 en San Antonio de Padua, partido de Merlo, con último domicilio conocido sito en la calle Azara n° 2247, de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, que sabe leer y escribir, hijo de Julio Dante Barrionuevo (v) y de Paez Graciela Yolanda (v), titular del DNI nro. 41.550.269, a publicarse por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: "4/6/24: Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden y toda vez que ha sido informado por personal policial que el encausado no reside en el domicilio denunciado en autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gustavo Julián Páez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría. Borsato Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, hace saber que con fecha 14/03/2024, se ha decretado la Quiebra del Sr. CARLOS ARIEL COSTAS, DNI 38.112.805, CUIT 23-38112805-9, con domicilio real en la calle Honduras No. 346 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 25/06/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.correa. La presentación del informe individual está prevista para el 26/08/2024 e informe general para el día 30/9/2024. Lomas de Zamora, junio de 2024

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALFREDO JAVIER NICOLAS LOPEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-25462-19 (n° interno 7662) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Lopez Alfredo Javier Nicolas por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y

en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado. Otra Resolución: "/field, 24 de abril de 2024. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-25462-19 (n° interno 7662) respecto a Lopez Alfredo Javier Nicolas a quien se le imputara el delito de Robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 7 de noviembre de 2019 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Lopez Alfredo Javier Nicolas, titular de DNI N° 41.465.964, de nacionalidad argentina, apodado "Charan", soltero, albañil, nacido el día 1 de julio de 1998, en Avellaneda, hijo de Luis Roberto Lopez y de Graciela Luján Godoy, domiciliado en calle Elizalde s/n y Belgrano de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4353599 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1576733 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese y comuníquese. Finalmente, estése a la Rebeldía dispuesta en relación al consorte de causa Godoy López Omar Daniel". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 27 de marzo de 2024, se ha decretado la Quiebra de CAMILA AYELEN CEBALLOS, DNI N° 40.301.502, CUIL 23-40301502-4, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Contador Público Hermida Marcelo Ruben, con domicilio electrónico 20147961104@cce.notificaciones, y físico en Humberto Primo N° 258, Quilmes debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, en el domicilio físico mencionado, los días lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs., o por correo electrónico a glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com hasta el día 13 de agosto de 2024. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0, CBU N° 2590074520055633430106, alias jarra.torero.perno. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 30 de septiembre de 2024 para la presentación por el Síndico del informe individual y 12 de noviembre de 2024 para la presentación del informe general. Quilmes.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.170, seguida a -Brian Omar Rodríguez por el delito de Daño-, del registro de esta Secretaría Única, cítese mediante edicto a BRIAN OMAR RODRÍGUEZ, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, titular del DNI Nro. 39.594.691, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 23 de septiembre de 1993 en San Clemente del Tuyú, de profesión empleado, con último domicilio en el Monoblock nro. 20, acceso nro. 97, planta baja, departamento nro. 2 del Barrio Fuerte Apache, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, hijo de Nestor Alejandro Rodriguez (v) y de Mirtha Fabiana Ruiz Diaz (v), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena librar el presente: "4/6/24. Por recibido el escrito que antecede, acompañado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Lisa, téngase presente y atento a lo peticionado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Brian Omar Rodríguez, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en la Causa Correccional nro. 4.175 (I.P.P. 10-00-016357-24/00), seguida a ÁNGEL GABRIEL REYNOSO en orden al delito de Robo (art. 164 del C.P.), del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Reynoso, argentino, estado civil soltero, instruido, desempleado, con último domicilio conocido en la calle Jauretche, esquina Roca, de la localidad y partido de Hurlingham, titular del Documento Nacional de Identidad 46.440.426, hijo de Daiana Torres, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal ante a éste Juzgado -sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón-, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tengo presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente -Dr. Leonardo Lisa-. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ángel Gabriel Reynoso por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)" 04/06/2024. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PIÑERO EDUARDO AUGUSTO, DNI 29.090.823, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-877-2024-8636 - "Piñero Eduardo Augusto s/Lesiones Leves Calificadas y Amenazas en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Piñero Eduardo Augusto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio 2024. Cartasegna María Soledad, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GISELLE TAMARA FERNÁNDEZ, DNI nro. 34.652.617, soltera, ama de casa, argentina, nacida en la Ciudad de San Pedro, el día 16 de mayo de 1989, hija de Miguel Angel Robles y Graciela Antonia Fernández, con último domicilio conocido en calle Zanúcolli linderos a las vías férreas de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1042-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 04 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Giselle Tamara Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. P-1042-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. P-1042-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 04 de junio de 2024. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a CHIQUÉ AGUSTÍN, DNI 40.869.529, soltero, empleado, argentino, nacido el día 03 de marzo de 1998 en la ciudad de Baradero, hijo de Marcelo Oscar Chique y de Claudia Raquel Sochen, con último domicilio conocido en calle Lavalle Nro. 736 de la ciudad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1322-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 04 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Agustín Chique, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1322-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones leves y amenazas calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. P-1322-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 04 de junio de 2024.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2799 (IPP PP-02-00-002003-22/00) caratulada: "Villalonga Adrián Eduardo s/Lesiones Leves Calificadas, Daño, Amenazas y Hurto en Concurso Real de Delitos", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ADRIÁN EDUARDO VILLALONGA -titular del DNI 41859160-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 05 de junio de 2024. Atento el estado de autos, siendo que Adrián Eduardo Villalonga -DNI 41859160- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 1012-2019 I.P.P N°03-02-005402-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Queiruga Aguero Alan Ariel s/Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Dante entre Sargento Cabral y Presidente Illia N° 5566, de la localidad de Villa Bosch, Partido tres de febrero el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de junio del 2024.- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1012-2019 I.P.P N° 03-02-005402-17 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado QUEIRUGA AGUERO ALAN ARIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "lesiones leves", previsto y penado en el art. 89 del C.P., ...Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Monteagudo Joaquín, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1029-21, interno N° 2995 caratulada "Depascuali Barros Joaquín Andrés s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Mar de Ajó", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a DEPASCUALI BARROS JOAQUÍN ANDRÉS, titular del DNI N° 40.978.025, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de junio de 2024. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 1029-21 Interno N° 2995 caratulada "Depascuali Barros Joaquín Andrés s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Mar de Ajó", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al ciudadano Depascuali Barros Joaquín Andrés, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 40.978.025, nacido el 5 de marzo de 1998 en Mar de Ajó, hijo de Eduardo Esteban Depascuali Barros y de Adriana Andrea Machado, con último domicilio conocido en Calle Castelli N° 40 de Mar de Ajó, registrado bajo el Pontuario N° 1600963 Sección A.P., en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal, hecho que fuera cometido el día 15 de diciembre del año 2020 en Mar de Ajó y por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el

punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 15 de marzo del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.-Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organimos registrables y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Proveo como Juez subrogante permanente. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco del incidente de Eximición de Prisión, formado en la investigación penal preparatoria Nro. 03-04-000766-22/01 seguida a JONATHAN DANIEL FERNANDEZ, DNI 46.566.241; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la parte pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 4 de junio de 2024... Autos Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I.- Denegar la Eximición de Prisión por los fundamentos dados a Jonathan Daniel Fernández, peticionada por la Dra. Micaela Jael Spagna. (arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 inc. 3º -a contrario-, 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y 26, 40, 41, 45 y 167 inciso 2do., último párrafo del Código Penal). Notifíquese". David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FERNANDO ADRIÁN DE NINNIS, Sra. MAGALI ROCÍO DE PIAZZA, Sra. CAROLINA DE LA HOZ, Sra. EVELYN FIGUEROA, Sra. FABIANA JACOB, Sra. CAMILA ROMA, en causa nro. INC-19467-1 seguida a - Padalino Tais Azul por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 22 de diciembre del año 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de junio de 2024. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JIMENA ACOSTA en causa nro. 19570 seguida a -Moschetto Sergio Emanuel por el delito de Abuso Sexual Simple-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 17 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Patronato de Liberados en cuanto que el encausado ha mudado su domicilio a la calle 60 entre 23 y 25 N° 1240 de Balcarce - General Alvarado - Miramar dispónese: I. Intimar al condenado Moschetto Sergio Emanuel a que dé estricto cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, en especial a no mudar de domicilio sin previa autorización judicial. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. II. Librar oficio al Patronato de Liberados a

los fines de que realice una constatación domiciliaria en calle 60 entre 23 y 25 N° 1240 de Balcarce - General Alvarado - Miramar de esta ciudad a los efectos se determine la conveniencia o inconveniencia de que el condenado resida en dicho domicilio, y en especial se determine la distancia entre el nuevo domicilio del condenado y el domicilio de la víctima. III. Librar oficio a los fines se notifique a las progenitoras de las víctimas de autos del cambio de domicilio de parte del condenado y se le reciba declaración testimonial a los fines que manifieste respecto de dicho cambio e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de junio de 2024. Autos y Vistos:... Asimismo y en atención a lo informado respecto de la progenitora de la víctima de autos Jimena Acosta, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JULIETA AILEN SILVA en causa nro. 19781 seguida a -Jurado Lopez Matias Ezequiel por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "tbg///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Matias Ezequiel Jurado Lopez a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Robo Doblemente Agravado por su comisión con el uso de armas cuya aptitud para el disparo no se tiene por acreditada y por haberse cometido en lugar poblado y en banda; Amenazas y Desobediencia Judicial, impuesta por sentencia de fecha 15 de mayo de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 15 de mayo de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 15 de Mayo de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 15 de mayo de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 15 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 15 de mayo de 2027". Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 23 de mayo de 2024. "tbg///del Plata, 23 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia al Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 15 de mayo de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1° fijar residencia y 2° someterse al cuidado del Patronato de Liberados. Art. 27 bis inc. 1° del Código Penal. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado de Robo doblemente agravado por su comisión con el uso de armas cuya aptitud para el disparo no se tiene por acreditada y por haberse cometido en lugar poblado y en banda; Amenazas y desobediencia judicial, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos. Cabe indicar que la ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "...toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "...originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia... La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia.- Específicamente, el art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "...Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "...actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las

Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Imponer al Matias Ezequiel Jurado Lopez restricción de acercamiento respecto de la Sra. Julieta Ailén Silva, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento En un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y Prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Matias Ezequiel Jurado Lopez respecto de la persona de Julieta Ailén Silva con domicilio en domiciliada en Calle 584 Bis N° 1563 de Quequén, abonado telefónico 0381-3638916 y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente. j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.- k) Comuníquese al Juzgado de Familia N°2 las medidas arribadas en la presente. l) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 3721/23 del Juzgado de Garantías nro. 1, y causa nro. 6769 y acumuladas del Tribunal Criminal nro. 1 de Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Dr. Pablo Felipe Blanco Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Chanquia Tatiana Solange s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 87554, con fecha 11 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de CHANQUIA TATIANA SOLANGE, DNI 34.039.212, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522 Se fijo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos significativos de sus créditos (art. 88 in fine y 200 de la L.C) el 02/08/2024, los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se fijo también las fechas previstas por los arts. 35 y 39 de la Ley citada a fin de que la Sindicatura presente los informes individual y general para los días 13/09/2024 y 25/10/2024 respectivamente. Lomas de Zamora, 4 de junio de 2024.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALAN GABRIEL MALDONADO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-2481-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones leves calificadas del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informes de fecha 22 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 16 de abril de 2024 a Alan Gabriel Maldonado de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 23 de mayo de 2024. "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-2481-22, seguida a Alan Gabriel Maldonado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 12 de abril de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar donaciones a una institución de bien público por un valor de cinco mil pesos (\$5.000) en forma trimestral, y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el nombrado se ha presentado en reiteradas oportunidades ante el Patronato de Liberados Bonaerense, ha realizado donaciones, según surge de las constancias de fechas 29 de junio, 31 de julio y 29 de agosto de 2023 y no se ha informado

por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. En lo que respecta a la reparación del daño, según consta del informe actuarial de fecha 16 de agosto de 2023 las víctimas de autos no aceptaron la suma ofrecida, quedando habilitada a tales efectos la vía civil. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 12 y 15 de abril del año en curso, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Alan Gabriel Maldonado en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 - Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017).- No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...".- Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Alan Gabriel Maldonado, en orden al delito de Lesiones leves calificadas, por el hecho que se imputara como acaecido el día 11 de febrero de 2022, en la localidad de Lanús, en perjuicio de Maldonado Alan Gabriel (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Alan Gabriel Maldonado -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-2481-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 16 de abril de 2024. Lanús.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 138/2021, IPP N° 03-02-008474/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "MONDONE ROMAN IGNACIO s/Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Ramón Falcon N° 5425 de la localidad de Villa Libertad, partido de San Martín, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 04 de junio de 2024. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la causa N° 138/2021, y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Mondone Roman Ignacio cuyos demás datos son de figuración en autos ... Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic, Secretaría. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, junio de 2024.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, hace saber que con fecha 02/07/2020, se ha decretado la quiebra de la Sra. LORENA MARIEL ESTHER BARRIENTOS, DNI 26.755.612, CUIT 27-26755612-7. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucumán 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días, (art. 88 Inc. 3° L.C.). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces, (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/08/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono, (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.correa. La presentación del informe individual está prevista para el 18/09/2024 e informe general para el día 31/10/2024. Lomas de Zamora, junio 2024. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a NUÑEZ ROMERO ATILIO, poseedor del DNI 92.446.064; nacido el 9 de noviembre de 1964, hijo de Santiago Nuñez y de Catalina Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-071468-22/00, (Registro Interno N°10359), caratulada "Nuñez Romero Atilio s/Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de

ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía, (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Gomez Florencia Gimena, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por EL término de cinco días, a GOMEZ CESAR MARIO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con DNI 26.997.091, de nacionalidad argentina, hijo de Gomez, Mario Lujan y de Lopez Jorgelina, nacido el día 28/11/1978 y con último domicilio conocido en la Calle Lavarden N° 57, Villa Centenario, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9031 (IPP -9031-), caratulada "Gomez Cesar Mario s/Atentado a la Autoridad Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Cesar Mario Gomez, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4º piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DELGADO PABLO SEBASTIAN, poseedor del DNI 36.324.041; nacido el 28/06/1990, hijo de Olegario Delgado y de Olga Miranda, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-26955-21/00, (Registro Interno N°10248), caratulada "Delgado Pablo Sebastian s/Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía, (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4º piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a COLQUE PACO JESUS FELICIANO, poseedor del DNI 94385555, nacido el 21/07/1993, hijo de Colque Feliciano y de Paco Paula; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N°0700-69925-2200, (Registro Interno N° 10006) caratulada "Colque Paco Jesus Feliciano s/Lesiones Leves Agravadas por La Relación de Pareja y Por Mediar Violencia de Género", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía, (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial MdP, hace saber que el 23 de abril de 2024 se decretó la Quiebra del Sr. GORRITI BALVERDE EMILIANO MARTIN, DNI 35.314.447. Síndica designada C.P.N. Marisa Claudia Bertarini, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Atenderá lunes a viernes 9:00 a 15:00 hs. Se fija 12/08/24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán presentarse personalmente y asimismo enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a \gorritibalverdeem8906@gmail.com\. Se fijan los días 24/9/24 y 8/11/24 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente.

jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5, Avellaneda-Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita CRISTIAN ARIEL MILONE, DNI: 33539037, para que dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, se presente ante este Juzgado de Familia N° 5 de Avellaneda-Lanús, sito en el edificio Baltasar Garzón, ubicado en la calle Mitre N° 2615 - Anexo Dorrego 1er. piso de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00, a los efectos que se le harán saber (arts. 145 y 146 del C.P.C.C.) en autos caratulados: "Milone Samuel Santiago s/Guarda a Parientes", Expte. N° AL-62519-2021. Avellaneda, 04 de junio del 2024. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única interinamente a

cargo de la Dra. Maite Herran, Jueza. P.D.S., sito en la calle Eizaguirre N° 2671 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Romano Dylan Benjamin s/Abrigo, LM -9600-2023 a los fines de notificar a la Sra. MARÍA BELÉN ROMANO las siguientes providencias; "San Justo, 3 de abril de 2023: (...) Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para el niño Dylan Benjamin Romano, (DNI no informado) hijo de Romano María Belén (Pre Identidad 674223218), bajo la responsabilidad de su tía materna Romano Gisela Alejandra (DNI 19.048.743), siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito en la calle Palma 6223 de Virrey del Pino, conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). II.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (T. Social), a fin de entrevistar a Romano Gisela Alejandra, y elaborar un informe respecto del estado del adolescente de autos. III.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Psicóloga), a fin de entrevistar a Romano Gisela Alejandra, y elaborar un informe respecto del estado del adolescente de autos. IV.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, hágase a los progenitores del adolescente de autos que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal. y Defensorías 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en donde podrá solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la Av. Pte. Perón 3068 de San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). Asimismo se le hace saber que podrá solicitar turno en la página web la Defensoría Civil Departamental www.turnos.mpba.gov.ar (Conf. (art. 6 bis, Ley 12.569, T. según ley 14.509). Queda a cargo del Ministerio Pupalar las notificaciones ordenadas "supra". V.- Dése cumplimiento con la carga de los presentes obrados en la página del Registro de Adopciones de la SCBA dándose con ello cumplimiento con la fase II.VI.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y art. 10, Ley 13.298. VII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes. VIII.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, anóciense al Ministerio Pupalar". Juan Jose Dore. Juez. "San Justo, 27/10/2023: (...) Resuelvo: 1.- Disponer la Prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de Dylan Benjamin Romano, por el termino de 180 días (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario). 2.- Notifíquese la presente electronicamente a la Sra. Asesora de Incapaces. y por medio de oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. 3.- Dése intervención al Equipo Técnico a fin de realizar nuevos informes sociales y psicológicos. 4.- Regístrese. Lidia Beatriz Testa. Jueza. P.D.S.". San Justo, en la fecha de suscripción digital. Suarez Dores Juan Manuel, Secretario.

jun. 11 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Vaca Ezequiel Gaston s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° 63191), hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de VACA EZEQUIEL GASTON, DNI 36.916.810, CUIL 20-36916810-0, con domicilio en calle 73 bis N° 360, Piso 1 Dpto. 4 de Necochea. Síndico designado: Laghezza Luciana Mabel con domicilio en calle 66 Nro. 3016. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 17/7/2024. Presentación Inf. Ind.: 26/8/2024. Presentación Inf. Gral.: 16/10/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificatorio: Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos Treinta y Uno (\$23.431.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5/6/2024. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PATRICIA MARTINEZ MORI en causa nro. 18339 seguida a Peñalva Mario Alberto por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Informo a V.S. que en la presente causa se dictó sentencia condenando a Peñalva Mario Alberto a la pena de siete (7) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia, imponiéndole como regla de conducta a seguir en atención a la condicionalidad de la pena por el plazo de dos años: 1) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 578 y 543 de la ciudad de Quequén, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 300 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Patricia Martinez Mori, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). Que al momento de practicar el cómputo de pena por el cual se determinó que el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta vence el día 3 de junio de 2024. Que de la compulsa de la pagina del Patronato de Liberados surge que no se encuentra agregado el informe de cierre. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 3 de junio de 2024. "tbg///del Plata, 3 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: I.- Librar oficio al Registro Nacional de Reiniciencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Peñalva Mario Alberto. II.- Librar oficio al Patronato de Liberados a los fines informe a este Juzgado el cumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas. III.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será

interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-290-2023 (IPP n° 02-01-002429-2023/00), caratulada: "Pereyra Marcelo Alberto Cristian s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Amenazas en Concurso Real (Art. 89,92- en relación con el art. 80 inc.1 y 11-,149 BIS DECP", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCELO ALBERTO CRISTIAN PEREYRA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 42.361.003, que sabe leer y escribir, hijo de Pereyra Cesar y De Gasaneo Andrea, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 07 de enero de 2000, con actual domicilio en calle Anibal Ponce N° 230 Tres Arroyos, pcia. de Bs. As., de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Fdo. 04-06-24. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SABADINI LEONEL AGUSTIN, DNI N° 46.935.471, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME- 2984-2023-8529, "Maldonado Dylan Ezequiel, Reis Gonzalo Adrian, Sabadini Leonel Agustin s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Hurto Calificado en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:... Asimismo atento lo informado fs. 37 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sabadini Leonel Agustin bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y Publíquese. Referencias: Domicilio Electrónico. Santiago Luis Marchio. Juez

may. 11 v. may. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLOS FACUNDO GARCÍA, apodado "Gordo", de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 2.004 en Rafael Calzada, titular del DNI n° 48.703.939 hijo de Carlos Héctor García (f) y María Emilia Rueda (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, ocupación bachero y domicilio en la calle Artigas n° 108 de la localidad de Villa Centenario partido de Lomas de Zamora y/o Lamadrid n° 2570 de la localidad y partido de Lomas de Zamora. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa, y habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio sin anotar a este Organismo de conformidad con las previsiones del art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús a cargo de la Dra. Negri Raquel hace saber que con fecha 8 de Junio de 2023, se ha decretado la Quiebra del Sr. RODRIGUEZ OSCAR GUILLERMO -DNI 16.094.180-. Síndico designado Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle H. Yrigoyen n° 4.680 2º A de Lanús. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/06/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 18 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 29/07/2024 e informe general para el día 29/08/2024. Lanús, junio de 2024.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FRANCO NARVÁEZ, con último domicilio en calle Hernandarias nro. 4896 de esta ciudad; en causa nro. 19622 seguida a -Antunez Claudio Fabián por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 6 de junio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser

informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de junio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Avda. Callao 635, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BANCO ODDONE S.A. s/Quiebra" (Expediente COM N° 26962/2006), ha dispuesto publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Judicial de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires, y en los diarios de publicaciones legales de las jurisdicciones donde la fallida tuvo sucursales, a fin de hacer saber a los interesados que se ha presentado Informe Final y Distribución de Fondos con fecha 09/02/22, reformulados con fecha 09/02/23 y 19/02/24 y que se han regulado honorarios (conforme Resolución de fecha 08/05/24), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley 24.522 y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Fernando Saravia, Juez. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2024.

jun. 11 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Adorno Javier Antonio c/Sutto Bentivoglio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (81552 SM-29739-2018), cita y emplaza a GINO SUTTO, CECILIA SUTTO, FERRUCIO SUTTO, ANTONIO SUTTO y MARCELO SUTTO, y a sus posibles herederos y/o sucesores, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Carlos Gardel N° 1989 de San Martín, partida 047-099903-9 designado catastralmente como Cir.V Sec. D Mza. 22 Par. 45 San Martín, (047), para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Fava Julian Mario, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Medina Cantero Marta y Otro/a c/Benitez Liliana Elizabeth y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado), Expte. Nro. 70785, cita a los Herederos de RUSSO FILOMENA JOSEFA, DNI 3.600.555, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial. (Art. 43 del C.P.C.C.). Dolores, 2024.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Iasillo Guillermo Rubén Marcelo c/Micas Estanislao y/o sus Sucesores y Echegaray Raúl Juan s/Prescripción adquisitiva. Usucapión", Expte. N° MP-36221-2017, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos de MARÍA OTILDA MONTES, ERNESTO MIGUEL MICAS y MARÍA DEL CARMEN OJEDA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Santiago del Estero n° 1848 piso 10 Depto. "C", de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 132, Parcela: 22, Subparcela 60, Matrícula: 139.577/60 del partido de General Pueyrredón (045). Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3548, de la ciudad de Mar del Plata, cita por dos días a MARÍA BELÉN MENDOZA, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mendoza Romina Milena Jazmín y Otros s/Guarda a Parientes", expediente MP 15471-2022, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (art. 145 y 146 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 30 de mayo de 2024.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - En fecha 6/5/24 por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo nro. 1 de Dolores Dr. Juan Alberto Herrera, en causa "Tissone Monica Noemí y Otra c/Municipalidad del Partido de La Costa s/Acción de Recomposición Ambiental", 18725, se dispuso citar por edictos al Sr. NÉSTOR DARÍO EGUARAS -DNI 16.025.611- en calidad de tercero coadyuvante, para que comparezca en el término de 5 días en defensa de sus eventuales

derechos, bajo apercibimiento de continuar la tramitación del presente proceso, sin perjuicio de poder intervenir en su calidad de coadyuvante en cualquier estado de la causa, no pudiendo hacer retrotraer, interrumpir o suspender el proceso cualquiera sea la etapa en la cual intervenga (art.10 del CCA), según lo oportunamente ordenado en fecha 11/02/2022.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 23 N° 278 de Mercedes, en los autos "Bruschi Juan Manuel s/Tutela", (Expte. 20011) notifica a la sra. CLAUDIA VERÓNICA BRANGERI, DNI N° 4.741.698, el traslado de demanda de fecha 02/05/2024, por el cual la sra. Anabelia Isolina Buzzo, DNI N° 4.741.698, solicita la tutela de Juan Manuel Bruschi, DNI N° 55.232.360 y se la emplaza para que se presente con patrocinio letrado en el termino de cinco días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada se designará un Defensor Oficial para que la represente en juicio. Mercedes, junio del 2024.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro, sito en Itzaing 340, piso 7° de San Isidro a cargo del Presidente presidencia a cargo de Dr. Diego Javier Tula, secretaria a cargo de Dra. Blanca Ofelia Sosa, Secretaria Única, sito en Itzaing 340, piso 7°; de San Isidro, mail: tribtrab1-si@jusbuenosaires.gov.ar, notifica mediante el presente lo siguiente: "San Isidro, 19 de marzo de 2024. En la ciudad de San Isidro, reunidos el Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro, el Dr. Diego Javier Tula, el Dr. Gustavo Alberto Canabal y el Dr. Roberto Alejandro De Cillis, para dictar el correspondiente veredicto, (Art. 47 Ley 11.653) y votar en este orden: Sentencia: Por ello el tribunal falla: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por Veron Monica Alejandra contra ELDELITE S.A. y PATERNOSTRO JAVIER HERNAN, condenando a estas últimas a abonar a la parte actora la suma de pesos \$4.867.782 por los conceptos detallados al tratar la primera cuestión de esta sentencia. (suma que comprende capital de condena con más los intereses hasta la fecha del pronunciamiento). 3º) El capital, intereses y costas, deberán ser depositados por la demandada condenada dentro de los diez días de notificada la presente bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 de la ley 11.653). 4º) En caso de mora en el pago de la indemnización establecida será de aplicación lo establecido por el artículo 770 inc. c) del Código Civil y Comercial acumulándose los intereses al capital, y el producido devengará un interés a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento hasta la fecha de la cancelación. 5º) Imponiendo las costas a los demandados por haber sido vencidos de manera solidaria. (art. 19 de la Ley 11.653). 6º) Dentro de los diez días hábiles a la fecha en que quede firme la sentencia el Sr. Actuario deberá confeccionar y remitir un oficio a la Dirección del Sistema Unico de Registro Laboral, (Av. L.N. Alem 638, piso 12º, Capital Federal), poniendo en su conocimiento que el demandado no ha cumplido con su obligación de depositar los aportes y contribuciones del Sistema Unico de la Seguridad Social. En la comunicación consignará los siguientes datos: a) Nombre íntegro del empleador y su domicilio. b) N mero de CUIT (de constar en el expediente). c) Nombre y apellido del trabajador. d) Nro. de documento o CUIL del trabajador. e) Domicilio del trabajador. f) Fecha de comienzo y fin de la vinculación laboral y g) Monto de las remuneraciones por los periodos que no hubieran sido registrados. 7º) Dentro del mismo plazo que se establece para el cumplimiento de la condena deberá el demandado extender: a) Un certificado de trabajo simple (art. 80 L.C.T.). b) Una constancia documentada del ingreso de los fondos de la seguridad social correspondientes a la actora; c) Una certificación de servicios prestados, (art. 12 inc. g Ley 24.241) d) Una certificación de los aportes retenidos, (art. 12 inc. g Ley 24.241). Todo ello de conformidad con las circunstancias fácticas fijadas en esta sentencia, bajo apercibimiento de aplicar astreintes diarias, (art. 511 del C.P.C.C., art. 37 del mismo ordenamiento legal -63 Ley 11.653-; art. 804 C.C.C.N.). 8º) Corresponde hacer saber a la demandada que deberá al momento de efectuar el deposito en el Banco Provincia Sucursal Tribunales de San Isidro consignar en la boleta de deposito correspondiente que lo realiza a la orden del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro perteneciente a estos autos. Consecuentemente, librese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro a fin de solicitar que se abra una cuenta en pesos a la orden del Tribunal del Trabajo N°1 de San Isidro (Res. 2304 y art. 3 Res. S.C.B.A. N° 654/09). 9º) Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: Parte actora: Dr. Bordoli Matias, (CUIT N° 20-23089499-0) y Pacho Tropiano Manuel Pastor, (CUIT N° 20-31817932-9), en la cantidad de 42.06 Jus, correspondiendo 28.04 al Dr Bordoli y 14.02 jus. al Dr Pacho Tropiano, contemplando las tareas realizadas en el proceso, (arts. 1, 2, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 21, 24, 28, 51, 54 y ccctes. ley 14.967, Ac. 4139/23 y Ley 24.432), con más el 10 % los aportes de ley y el 21 % de alícuota de IVA en caso de corresponder (art. 12, inc. a Ley 8455). Los honorarios han sido regulados considerando el valor, mérito y calidad jurídica de la labor desarrollada, complejidad y novedad de la cuestión planteada, resultado obtenido, y trascendencia de la resolución, (conf. S.C.B.A. I 73016 en autos "Morcillo Hugo Hector c/Provincia de Bs. As. s/Inconst. Decr.-Ley 9020", sentencia del 08-11-2017). Hágase saber a los letrados que deberán acreditar en autos el pago de los aportes en los términos del art. 21 de la Ley 6716, bajo apercibimiento de dar intervención a la Caja para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Hágase saber a los letrados que deberán acreditar en autos el pago de los aportes en los términos del art. 21 de la Ley 6716, bajo apercibimiento de dar intervención a la Caja para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. 10º) Condenando a la demandada para que dentro del término de diez días, deposite los montos correspondientes a la tasa (\$107.091) y sobretasa de Justicia, (\$10.709), mediante el formulario 9555 R- 516 V 2, conforme lo dispone la S.C.B.A en la página web: www.scba.gov.ar., bajo apercibimiento de comunicación a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales departamental, (arts. 280 y 295 del Código Fiscal - Ley 10.397 t.o. y art. 5º Ley 11.594, Acuerdos S.C.B.A.: N° 3500/10, 3536, 3894. 11º) Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual, (MEV), de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, (www.scba.gov.ar), el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 12º) Regístrese, Notifíquese conforme Ac. 4013 y 4040/21, S.C.B.A., y oportunamente archívese". Dr. Diego Javier Tula, Presidente. Roberto Alejandro de Cillis, Gustavo Alberto Canabal, Juez. Otro: "San Isidro, 23 de mayo de 2024. Atento lo solicitado, las constancias de autos y las rebeldías declaradas respecto de las demandadas en autos, notifíquese por edictos a Eldelite S.A. y Paternostro Javier Hernan de la sentencia, liquidación y regulación de honorarios. Publíquese sin cargo por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario correspondiente al domicilio de las condenadas, (arts. 59, 62, 145, 146 y 147 C.P.C.C. - art. 63 Ley 11653)". Dr. Tula Diego Javier, Juez. Blanca Ofelia Sosa, Secretaria. San Isidro, de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de Mar del Plata, en los autos

caratulados: "Marcone Benvenuto Francisco Xavier Aldo c/Paese Y Montesano Lydia Amarylis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expediente N° 113232), a ordenado citar por edictos a la Sra. LYDIA AMARYLIS PAESE Y MONTESANO y a los herederos de la Sra. AIDA MONTESANO DE PAESE y/o a quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes del Depto. (art. 145,146,147 y 341 C.P.C.). En Mar del Plata, mayo de 2024.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de San Martín, a cargo de la Dra. Claudia Susana Barrios, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Ariel Andrés Cociglio, del Departamento Judicial San Martín, sito en la Av. R. Balbín N° 1753, Piso 6° de San Martín, prov. de Bs. As.; en autos caratulados: "Coria Roberto Carlos c/Calo-Fren Frenos de Calogero Bognanni s/Accidente de Trabajo" (Expte. N° 28932), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a los herederos de CALOGERO BOGNANNI, DNI N° 93.743.371, para que en el plazo de diez días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado, dando intervención al Defensor Oficial correspondiente. Gral. San Martín, junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Rodolfo Lopez N° 176 de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única, notifica a la Sra. SOFÍA BELÉN ALAIMO, DNI 41.576.199, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 16 de mayo de 2024... Resuelvo: l) Declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños Nahuel Maximiliano Montero Alaimo, DNI 52.219.941, nacido el 12/07/2012, hijo de Sofía Belén Alaimo, DNI 41.576.199 y Luis Alberto Montero, DNI 41.427.806 y Teo Benjamín Alaimo, DNI 54.362.360 nacido el 18/09/2014 hijo de Sofía Belén Alaimo, DNI 41.576.199 y sin filiación paterna acreditada (art. 607 inc. C, sig y ccs. del C.C.y C.N. y 7 inc. 3, sig y ccs de la Ley 14.528). Regístrese, Notifíquese". Dr. Pablo Horacio Ferrari. Juez. Y "Quilmes, 21 de mayo de 2024... Autos Y Vistos y Considerando: Visto lo planteado por la Sra. Asesora y siendo exacto lo expuesto, corresponde corregir el Pto. l de la sentencia dictada en autos el pasado 16 de mayo, en cuanto el número de DNI del niño Nahuel Maximiliano Montero Alaimo es el 52.619.941 y no como se consignara (art. 166 inc 2 del C.P.C.C.). Por lo expuesto y normativa citada, Resuelvo: Establecer que el número de DNI del niño Nahuel Maximiliano Montero Alaimo es el 52.619.941 y no como se consignara en la sentencia en forma errónea (art. 166 inc 2 del CPCC). Notifíquese. Regístrese en correl Reg. Sentencia definitiva (231402041021035626)". Dr. Pablo Horacio Ferrari, Juez.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la localidad de General San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, piso 3º, de la ciudad de General San Martín, cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Carolina Trígiani, cita y emplaza por el término de dos días a la Sra. MABEL EDITH MEDINA o quien se considere con derecho, para que se presenten en los autos caratulados "Sucesores de Auer Maria Graciela c/Sucesores de Valentini Ruben Luis s/Ejecutivo", expediente N° 63369, a contestar demanda en el término de diez días (10 días), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 4 de junio de 2024. Maresca Paulo Alberto, Juez.

jun. 12 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Estela Morano, Secretaría a cargo de Lucía Soledad Eisen, Julián Faragó y Carina Comito, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente AL-31055-2022 AL-31055-2022, en trámite ante dicho organismo, notifica a la sentencia resuelta que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica. (...) Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de CHLOE ALAHÍ LEGUIZA (DNI 57.922.578), con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. 2) Promover el egreso de Chloe Alahí bajo la guarda con fines de adopción de postulantes inscriptos en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA), y poner en conocimiento del Registro que las personas seleccionadas no deben superar la edad de 45 años, en virtud a las necesidades etarias de Chloe. 3) Proceder a la elección del guardador en los términos citados. A cuyo fin, proceder a la modificación del estado registral en el sistema de Fase II de la SCBA con el objeto de que remitan un listado de postulantes pre seleccionados de acuerdo a las condiciones descriptas -personas que no superen la edad de 45 años, en virtud a las necesidades etarias de Chloe- (art. 613 del C.C.C. y art. 15 Ley 14.528). (...) Regístrese electrónicamente. Notifíquese en los términos del Ac.4013 S.C.B.A. al domicilio electrónico de Agustina Ariana Schuchinsky, Juan Jose López y la Asesoría de incapaces (ahirth@mpba.gov.ar); mediante cédula electrónica a la abrigadora de la niña, Gabriela Beatriz Orofino y mediante oficio al Servicio Local de Lanús y al Servicio Zonal de Lomas de Zamora (art. 14 Ley 14.528)". Estela Morano. Jueza. (06/06/2024). Lanús. Hernán Ariel Sacchetti, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Silvina Cerra, Jueza de Familia en los autos caratulados "C. J. S. s/Abrigo", expediente N° AL-58735-2023, ha dispuesto: "Avellaneda, fecha de firma electrónica (...) Expte.: Autos Y Vistos: encontrándose las actuaciones "C. J. S. s/Abrigo" en estado procesal de estado de resolver, corresponde adentrarse en el análisis de la cuestión traída a consideración, de los que Resulta... Considerando... por lo que Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de J. S. C., DNI 59.552.349, con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. Notifíquese. Regístrese electrónicamente". Silvina Cerra, Jueza (18/03/2024. (...) Otro Auto: "Notifíquese la sentencia recaída en autos en fecha 18 de marzo de 2024, por edictos a NATALIA ABIGAIL LECLET y SILVANA YANINA LECLET, debiendo transcribirse la parte pertinente de la misma y publicarse por el plazo de 3 días hábiles, en el Boletín Oficial, en el diario "La Calle" (Av. Belgrano N° 755 de Avellaneda) y en el Boletín Oficial de la República Argentina (B.O.R.A), bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A y en concordancia con lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial". Silvina Cerra, Jueza (5/06/2024).

jun. 12 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 16111 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a mi cargo, Secretaría Única, relacionada con la IPP N° 18-00-6127-21/00 de trámite por ante la UFI N° 3 Dptal., a fin de solicitarle tenga a bien publicar el edicto de a continuación se transcribe, por el término de cinco días, debiendo remitir a éste Juzgado copia de las constancias de las publicaciones ordenadas. "Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Julio Andres Grassi, Secretaría Única, en la causa N° 16111, - IPP 18-00-6127-21/00- "Salinas Ramón Horacio s/Abuso Sexual Agravado (art. 119 parr. 5to y 4to del C.P.", notificar al Sr. RAMÓN HORACIO SALINAS, DNI 23.085.528, apodado "Tatito y Tati", argentino, nacido el 16/07/1973 en Campana, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Emiliano Salinas y de Susana Beatríz Vallejos, que este Juzgado de Garantías Nro. 2 del departamento Judicial Zárate-Campana ha dictado la siguiente resolución: "Campana, 28 de mayo de 2024... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la oposición interpuesta por la defensa en cuanto solicita la excepción de falta de acción y en consecuencia declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en orden al delito abuso sexual con acceso carnal art. 119 inc. 1° del Código Penal (texto ordenado por Decreto 3992/84), imputado a Ramón Horacio Salinas (arts. 59 inc. 3ro, 62 inc. 2do. Del C.P. y 337 del C.P.P.) II. Sobreseer a Ramón Horacio Salinas, DNI 23.208.528, apodos Tatito y Tati, argentino, nacido en Campana, provincia de Buenos Aires, el 16 de Julio de 1973, hijo de Salinas Ramón Emiliano y Vallejos Susana Beatriz, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal previsto y reprimido en el art 119 inc. 1° del Código Penal (texto ordenado por Decreto 3992/84), de conformidad a lo dispuesto en el art 323 inc. 1 del C.P.P. hecho denunciado como acaecido en la localidad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, entre los años 1990 y 1991 en perjuicio de Yanina Noemí Queipo. Regístrese. Notifíquese y remítase la presente IPP a la Fiscalía Departamental para su archivo. Ello en los términos del arts. 4 de la Res. 764/11 de la Procuración General de la S.C.J.B.A. y Acordada 3397 S.C.J.B.A. Sirva lo proveído de muy atenta nota de envío". Julio Andres Grassi, Juez. Campana, 06 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Bonjour Nora Graciela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (hoy Quiebra)" el día 7 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de NORA GRACIELA BONJOUR, DNI: 17.568.944, con domicilio real en Pasaje Tres Arroyos N° 554 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico Gastón Federico Avaca con domicilio en la calle Almafuerde 1353 oficina B de ésta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 30/07/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Bahía Blanca, de junio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Rule Ariel Osvaldo s/Concurso preventivo (Pequeño) (hoy Quiebra)" el día 7 de junio de 2024 se ha decretado la Quiebra de ARIEL OSVALDO RULE, DNI: 17.185.501, con domicilio real en Pasaje Tres Arroyos N° 554 de la ciudad de Bahía Blanca, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico Gastón Federico Avaca con domicilio en la calle Almafuerde 1353 oficina B de ésta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 30/07/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a YHONATHAN MANUEL PAEZ, en la causa Nro. 7076-P del registro de este Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.642.157, argentino, soltero, adoquinero, nacido el 9 de agosto de 1994 en Santiago del Estero, hijo de Walter y de Lidia Noriega, con domicilio en San Martín N° 1073 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la comisaría actuante y la defensa. Consecuentemente, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 6 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO GABRIEL PONCE, DNI 41579732, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 03/03/1999, hijo de Damian Facundo y de Rosa Adeline Briche, con último domicilio conocido en Calle 64 n° 1070, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-503-2024, IPP-IPP N° 16-01-002315-23/00, caratulada: "Ponce Facundo Gabriel -Robo- San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 28 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Gabriel Ponce, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-503-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-503-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2024. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RÍO PARANÁ S.A., CUIT 30-54648155-3, con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Sindico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en Yrigoyen 910 de Tandil, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 08:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 (inc. 8 Art. 273 LCQ).

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JEREMÍAS ADRIEL MESIAS, DNI N° 44.487.965, argentino, nacido el día 23/11/2002, hijo de Emilio Mesias y de Silvana Paola Abraham, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-646-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jeremías Adriel Mesias y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro.I-646-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-646-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de junio de 2024.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FAVA MARCOS DARÍO en causa nro. 19331 seguida a -Oropel Leandro David por el delito de Robo en Grado de Tentativa. Resistencia a la Autoridad. Lesiones Leves Agravadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Oropel Leandro David a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional por el delito de Robo en grado de tentativa, y resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves agravadas, impuesta por sentencia de fecha 28 de septiembre de 2023, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 28 de septiembre de 2027; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 28 de septiembre de 2031 (para el primero de los supuestos) y el día 28 de septiembre de 2033 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de octubre de 2023, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de octubre de 2025. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 26 de Octubre de 2023. "mdp///del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 C.P.P.).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de octubre de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) El deber de fijar residencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, b) Someterse al control del Patronato de Liberados; y c) Restricción de contacto con la víctima Marcos Darío Fava. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Librese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines tome debida nota en los libros respecto de la Restricción de contacto que pesa sobre el condenado Oropel Leandro David con domicilio en calle Pellegrini nro. 4885 de esta ciudad, respecto de la víctima Marcos Darío Fava, venciendo la misma el 20 de octubre de 2025. h) Librese oficio al Juzgado de Origen a los fines informe a este Juzgado el domicilio de la víctima. Fecho, librese oficio de notificación a tenor de lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 0800-16196-23 y causa nro. 10232 del Juzgado en lo Correccional nro. Cinco Departamental." ///del Plata, 8 de Mayo de 2024. - Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, librese oficio de notificación a la víctima de autos". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 9 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 3° Piso, San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos: "Esposito Sergio Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 19.818-2023; a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Trigiani y de la Dra. Mariana Cecilia Garigilio hace saber que con fecha 13 de marzo de 2024, se ha decretado la Quiebra de SERGIO ALEJANDRO ESPOSTO, argentino, DNI: 36.039.215, CUIL: 20-36039215-6, con domicilio real en la calle Arquímedes N°: 3.086 de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido para que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 86 LCQ y a constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 5 de agosto de 2024 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del Síndico Concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 14 a 18 horas, en la calle San Lorenzo 2108, Piso 10º, Oficina 1 y 2, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, a los fines de agilizar el trámite pertinente, al igual que las impugnaciones previstas por el art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (REs.10/20 SCPBA) y que cuentan hasta el día 20 de agosto de 2024 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico acompañará las impugnaciones dentro de las 48 horas de vencido el plazo precedente, el día 26 de agosto de 2024. Designar los días 20 de septiembre de 2024 y 8 de noviembre de 2024 para la presentación ante el juzgado de los informes individuales y general respectivamente. Asimismo se informa que el período de observaciones al informe general se extenderá hasta el 26 de noviembre de 2024 (art. 35 y 39 ley de concursos). Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. MARIO ALBERTO MARTÍN en causa nro. INC-17894-2 seguida a - Guaymas Didolich Lautaro s/Incidente de Libertad Asistida", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Mario Alberto Martín notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a ALEXIS LEONEL LOPEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación ayudante de cocina, de nacionalidad Argentino, habiendo nacido el día 28 de julio de 2003 en Lomas de Zamora, DNI 45.221.355, que memoriza en este acto, siendo su domicilio principal actual en Montiel N° 1939, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, instruido, hijo de Pedro Omar Lopez (f) y de Nancy Susana Moya (f), a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9471 (I.P.P. N° 07-00-059640-23/00), caratulada "Lopez Alexis Leonel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Alexis Leonel Lopez, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE LUIS CONOCHIARI, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, DNI 36.549.979, nacido en la ciudad de San Nicolás, Pcia. Bs. As., el día 15 de marzo de 1992, domiciliado en calle Lezica N° 96 bº Virgen Del Rosario de la localidad de San Nicolás, celular: 154192966, soltero, coloca aires acondicionados, hijo de Jose Luis Conochiari, y de Silva Noemi Palma, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° P-1670-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa P-1670, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de violación de domicilio, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa P-1670-2022, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LEONEL GUILLERMO CARRANZA, sin apodos, de nacionalidad argentina y 19 años, nacido el día 3 de marzo de 2.005 en Lomas de Zamora, DNI 46.571.633, hijo de Guillermo Daniel Carranza (v) y de Johana Ester Rivero (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación repartidor y con domicilio en calle Tres Arroyos n° 4461 entre Washington y Altolaguirre de la localidad de Sarandí, partido de Zamora. Ante el silencio guardado por la Defensa, habiéndose ausentado el justiciable del domicilio denunciado y desconociéndose su paradero, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo a estar a derecho por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Isabel Ación, Juez.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID ERNESTO BOGADO, nacionalidad argentina, ocupación empleado, estado civil Soltero, de 40 años de edad, hijo de Claudio Bogado y de Mirta Noemí Peralta, con instrucción, DNI 29.559.408, domiciliado en calle Lamadrid N° 26 de San Nicolás. Nacido en San Nicolás, el día 15 de junio de 1982, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-618-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa P-618-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa P-618-2023, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.810 seguida a YAMIL AMILCAR AHUMADA en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Ahumada, de nacionalidad argentina; titular del DNI 36.175.416; nacido el 9 de junio del año 1991 en la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; hijo de Stella Maris Ahumada; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Trafal nro. 1.595 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 7 de junio de 2024. Por recibido el escrito que antecede, acompañado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Fernández, téngase presente y atento a lo peticionado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Yamil Amilcar Ahumada por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a SANCHEZ FEDERICO GASTON por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-11695-23, (RI 10527/4), seguida al mismo en orden al delito de Uso de Documento Falso, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 20/5/2024 por la Seccional Policial de Merlo 4°, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Federico Gaston, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0703-11695-23, seguida al nombrado en orden al delito de uso de documento falso, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 7/6/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

jun. 12 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Miceli Angel Nicolas s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 95848), hace saber que el día 28/05/24 se ha decretado la Quiebra de ANGEL NICOLAS MICELI, con DNI 38.665.769, Síndico actuante Cr. Federico Cristelli, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata, y electrónico en 20369369327@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresociadosl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 61 Nro. 453 de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 02 de agosto de 2024, debiendo abonar la suma de \$23.431,51 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 13 de septiembre de 2024 y el informe general el día 28 de octubre de 2024. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de

comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 L.C.Q.). La Plata, 4 de junio de 2024. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 de San Martín, cita y emplaza, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre de ROSA ELISA RAZONGLES, en los autos "Razongles Rosa Elisa s/Cambio de Nombre" (Expediente digital), Expte. 77532. San Martín.

POR 1 DÍA - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo Al Consumidor c/Banco Macro S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", Exp. n° MP -33783-2023, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes y ex clientes de tarjeta de crédito de las sucursales del BANCO MACRO S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires y que hayan hecho gastos en servicios digitales consumidos en el exterior desde el mes de enero del año 2020 hasta la fecha de homologación del presente acuerdo, la metodología y forma de aplicación del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior. En caso de que lo requieran podrán enviar sus consultas e inquietudes a la casilla de correo electrónico atencioneacuuerdojudicial@macro.com.ar, sin perjuicio de los canales de atención a clientes presenciales y telefónicos existentes, a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y la forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato en los autos caratulados: "Centro de Compras Nuevo Golf S.A. c/Sucesores de Di Paola Salvador Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 113.287), ha ordenado publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de la localidad de La Plata, citando a los Herederos de la Sr. DI PAOLA SALVADOR ANTONIO y/o a quien se considere con derecho con respecto al inmueble Nomenclatura catastral resulta: Nomenclatura catastral resulta: Circ IV, Sección Z, Manzana 11-a, Parcela 7, Partida N° 165.178, Matrícula N° 96.508 del Partido de General Pueyrredón (045), para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (art.145,146,147 y codtes. del CPC).

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Guillermo O. López Arévalo, sito en calle Coronel Suárez 2636 de Olavarría, en los autos "Sobrino Norman Ernesto c/Grand Prix Equipamientos 4X4 S.R.L. y Otros s/Despido", (OL-3379-2023), ha ordenado: "... De la demanda incoada, traslado al demandado OLAVARRÍA ELECTRÓNICA Y SERVICIOS S.A., con entrega de copias, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hiciera y declararlo rebelde (art. 28, Ley cit.)...". Fdo.1/08/2023. Cataldi Eduardo Salvador. Juez. y "Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a Olavarría Electrónica Y Servicios S.A., atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C., 63 Ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, Ley 8593, y en uno de los diarios Online de mayor circulación de la ciudad, a saber: Inofeme o En Línea Noticias o Verte, indistintamente, a opción del peticionario, con cargo de oportuno reintegro ... Dese traslado de demanda a Olavarría Electrónica Y Servicios S.A., quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual. Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único)". 24-5-2024. Guillermo Oscar López Arévalo, Juez.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Rios Centurion Alba Rocío, Rios Centurion William César, Rios Centurion Wilson, Rios Centurion Rosalinda y Rios Gustavo Joel s/Abrigo", (Exte. N° TG-8062-2022), con fecha 7 de junio de 2024 se ha declarado el Estado de Adoptabilidad de los niños WILSON RÍOS CENTURIÓN, (DNI 52.413.355), nacido el 15/4/2012 y GUSTAVO JOEL RÍOS, (DNI 53.371.009), nacido el 7/6/2013, ambos hijos de Demetrio Ríos Bogado (DNI 95.300.285) y de Ilda María Centurión Arguello (DNI 95.328.348) (fallecida), así como también se ha decretado la privación del ejercicio de la responsabilidad parental del Sr. Demetrio Ríos Bogado (DNI N° 95.300.285) respecto de sus hijos William Cesar Ríos Centurión (DNI 95.328.341) nacido el 27/8/2007, Rosalinda Ríos Centurión (DNI 49.301.443), nacida el 10/2/2009 (art. 700 inc. b y c C.C.C.). Tigre.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. Nueve de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza al Sr. HERNÁN MARCELO GOMEZ, DNI N° 38.693.832, para que dentro del plazo de 10 días conteste demanda y comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Labourdette Darío Ezequiel c/Gomez Hernán Marcelo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)", (Expte. N° TL3646-2023), bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Trenque Lauquen, 06/06/2024.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y/o sucesores del Sr. OJEDA PABLO NESTOR para que en el término de cinco (5) días a partir de la publicación se presenten en los autos caratulados "Consorcio de Copropietarios del Edificio Centenario II c/Ojeda Nestor Pablo s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expediente N° 130.054, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un

Defensor Oficial para que los represente en autos. Mar del Plata, 5 de junio de 2023

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. 2, Sec. Única de Dolores, cita a Sucesores de JUAN MANUEL SEISDEDOS MARTIN; PORFIRIO RAMÓN CARRERAS y HARTMA SACIFEI, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Longobucco María Angélica c/Hartma Sacifei y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 58922), bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a citar y emplazar por 10 días a Sucesores de BERON MARIO a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar Defensores de Pobres y Ausentes para que los represente. Mac Garva Laura Florencia, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. CHAVEZ YAMILA, DNI N° 41.333.527, para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte N° MP 44641-2022 caratulado: "Chaves Dilan Catriel s/Materia a Categorizar (Incidente de Vinculación)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 4 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y conds del C.P.C.C.). Mar del Plata, 7 de junio del 2024.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con asiento en la ciudad de Tandil, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Grassi Luca Santino s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte. N° 31.107, cita y emplaza al demandado GRASSI ARIEL ALBERTO, DNI N° 26.937.867, para que por sí o por intermedio de apoderado, en el término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.(art. 341 y conc. C.C.C.).

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Martinez Vanesa Debora, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° Piso, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leon Virginia Edith c/Rodriguez Saubaber Juan José y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve", (Expte. N° SI-31486-2016), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del C.P.C.C.), a Sucesores y/o presuntos herederos de RAÚL RODRIGUEZ Y SAUBABER y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble, sito en Calle Cabildo Nro. 943, entre las Calles Cebey y Sarmiento, de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2; Sección: B; Manzana: 81B; Parcela 6 A. Folio: 522 año 1940. En la Ciudad de San Isidro.

jun. 13 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 de La Plata en los autos caratulados "Gomez Araceli Carolina c/Pensini Matias Ezequiel s/Privación/Suspensi'pn de La Responsabilidad Parental" cita a PENSINI MATIAS EZEQUIEL, NI 34743897, a ejercer sus derechos por el termino de diez dias, (art. 145, 146, 147, 158 y 341 Codigo Procesal Civil Provincia de Buenos Aires). Firmado: Dra Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez (PDS.). La Plata, 06 de junio del 2024

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Díaz Miriam Raquel c/Mandziuk Miron s/Prescripción Adquisitiva Breve", emplaza al Sr. MANDZIUK MIRON o sus eventuales herederos -en caso de él haber fallecido- y/o a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Blasco Ibáñez N° 3855, de la localidad y pdo. de José C. Paz., para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, junio de 2024. Analía Laura Toscano, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS- El Juzgado Civil nro. 9 de La Plata, cita y emplaza a los presuntos Herederos del demandado JUAN CARLOS BRUNO, DNI 8.209.320, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos, inscripto en la matricula 21.225, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3 Sección E, Manzana 364 Parcela 7 PP 100-104.657 de la ciudad de Domselaar, Partido de San Vicente, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días en autos "Benardoni Eduardo Raúl c/Bruno Juan Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 C.P.C.C.). P.P.D.S. Juan José De Oliveira, Juez. La Plata, 7 de junio de 2.024.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro a cargo del Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo de Dr. Juan Martin Mendiguen, sito en Ituzaingó 340 3º piso, de San Isidro; cita a los demandados CELIA LEONILDA CERRI y a quien se crea con derechos respecto del inmueble sito en Arenales 1932 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Nomenclatura Catastral: Circ.: 2 Sección: E; Mza. 47; Parcela 29. inscripción del dominio del dominio en el folio 1217/25. para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los sucesores de DE FEO MARCOS, y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso caratulado (OL-3594-2020) "Defeo Juan Carlos c/Sucesores de Defeo Marcos s/Prescripción Adquisitiva Larga", (matrícula 57039 de Olav.) para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría. Castellucci Florencia, Secretario.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial T. Lauquen en autos caratulados "Alzamendi De Barrio Florentina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: 198812, notifica a sucesores de ENRIQUE HORACIO y JORGE OMAR PIÑERO, la resolución que se transcribe, en su parte pertinente: "...Regúlense los honorarios del letrado Pablo Ariel Gatti en la suma ...equivalente a 105,71 Jus -6 % por dos primeras etapas-. Debe adicionársele a dicha suma el 5 % que determina el Art. 12 de la Ley 6716 y el porcentaje de ley previsto para el IVA en cuanto correspondiere, a cargo de la parte obligada; (arts. 1, 2, 10, 14, 15, 16, 22, 27, 28, 35, 54, 57 y conchs. de la Ley 14967). Regístrese. Notifíquese". Sebastian Alejandro Martiarena. Juez. Berengan Silvia Beatriz, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MONCLUS CEJAS MARIA NELIDA, LC 2044114, y de MONCLUS CEJAS OLINDA BEATRIZ, LC 1370155. General La Madrid, 7 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Pablo Juez Subrogante P.D.S., Sec. Única a cargo del Dr. Federico Gregorio Gabriel Eribe, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 2 de Gral. San Martín, cita y emplaza a CARMEN ENDRIZZI y/o CARMEN ENDRIZZI DE LADO y/o a eventuales herederos de la misma, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito con frente en la calle Del Kaiser (ex San Martín) N° 1614, entre San Guillermo y Panamá, de la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, Nomenclado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección L - Mza. 48, Parc. 34 (Partida 53391) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Ciallella Santiago Domingo c/Endrizzi de Lado Carmen s/Prescripción Adquisitiva Antes Materia a Categorizar", N° 97683, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Art. 341 del CPCC.). Gral. San Martín, 10 de junio de 2024. Dr. Pablo S. Gil Ballester, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Dra. Carolina A. Fernández Colaizzo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Nro. 46, piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Centineo Marisa Sandra Sol a Araya Vasquez Elvis Emeterio s/ Divorcio por Presentación Unilateral" (Expediente nro. 220393), que tramitan por ante este Juzgado, cita a ELVIS EMETERIO ARAYA VAZQUEZ mediante edictos para que en el plazo de diez días - con más la ampliación que por la distancia corresponda comparezca a contestar la propuesta reguladora que acompaña la petición de divorcio formulada, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor oficial para su representación en el proceso (arts. 145, 341 y ccs., del C.P.C). Carolina A. Fernández Colaizzo Jueza. (Ley 8593 artículo 1). Nota: El presente edicto se publicará de manera gratuita -por haberse concedido de manera provisional el beneficio de litigar sin gastos a Sandra Marcela Chaparro en el expediente n° 236497- por dos (2) días en el Boletín Oficial de La Plata. Bahía Blanca, ...de junio de 2024. Chirico Julia, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que el día 26 de agosto de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 685 expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1121 del 14/05/24, correspondientes a la Secretaría Civil y Comercial y de Familia, iniciados en el período comprendido entre los años 2002 y 2013, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina del material a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, sito en el Palacio de Tribunales de calle 13 e/47 y 48 -Subsuelo- de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear, por escrito, ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 3 de junio de 2024. Diego Sebastián Pereyra, Jefe de Despacho a cargo del Archivo de la S.C.J.B.A.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Dra. Patricia Kaplis, en carácter de Fiscal Departamental Adjunta del Departamento Judicial San Martín, sito en Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad y partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires; hace saber que el día 10 de julio de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de las investigaciones penales preparatorias, pertenecientes a las UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCIÓN N° 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 8 - 9- 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 y de la Fiscalía del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de éste Departamento Judicial, cuyo listado se adjunta, del período histórico comprendido entre los años 1998-2012. Ello, conforme lo establecido por Art. 13 y 14 de la Resol. N° 764/11, y autorizado por Resol. PG.SG -730/24, -ambas- emanadas por Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la pcia. de Bs. As.; excluyéndose de dicho proceso, aquellas

comprendidas por Art. 10mo. -último párrafo- de Resol. N° 764/11. Quienes acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, en la sede del Archivo sito en la calle Saavedra N° 1881-1879, de la localidad y partido de San Martín, dentro de los 20 días corridos a contar desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de referencia, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado por el artículo 10 de la Resolución 764/11 Proc. Gral. pcia. Bs. As.; permitiéndose a tales fines, consultar la nómina de I.P.P.S. a destruir ante la Mesa de Entradas de la Oficina de Archivo Dptal. San Martín, 7 junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-055207-22/00 caratulada "Rodríguez Ramiro s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a RODRIGUEZ SANCHEZ RAMIRO la Resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 07 de junio de 2024. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Rodríguez Sanchez Ramiro, DNI 94.847.699, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.-(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bisinidem. Inviolabilidad de la defensa. Favorrei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...). Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UF18 La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Omar Armando Velazquez, interinamente, en los autos caratulados: "H. G. C. A. s/Abrigo" (LZ 61437-2022), a los efectos de notificar a la Sra. GRAGEDA CARDOZO DIONICIA con DNI N° 95.313.288 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Banfield (...) En atención al estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Ley 14.528, fíjase audiencia para el día 25 del mes junio del año 2024, a las 10:30 horas, a fin de que comparezcan a la sede de éste juzgado la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 de quién se desconoce domicilio, razón por la cual, deberá de ser citada por edicto judicial; y la Sra. Asesora interviniente, a los fines indicados en la presente Ley de conformidad con lo normado por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC. Asimismo, se le hace saber a la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; debiendo presentarse con el patrocinio de un letrado de la matrícula y/o ser asistidos por el Defensor Oficial. Si no compareciere se dará intervención al Defensor Oficial de acuerdo lo prescribe el art. 341 del CPCC, y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del niño (art. 607 CCCN). A fin de notificar lo dispuesto en el segundo párrafo de éste proveído, líbrese edicto judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 (...). Fdo: Omar Armando Velazquez, Juez. (P.D.S).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria 06-00-017504-24 seguida a -Juan Pablo Giammaria s/Robo (164)- a fin de hacerle saber la resolución dictada por la Sala IV de la Cámara de Apelación y Garantías Dptal. en el marco del Hábeas Corpus N° CP 41.875 de dicha Sede. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Juan Pablo Giammaria, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de foja digital E06000013052953, 28/5/2024, 13:04:50. Notificación Electr. - Oficio al Juzgado de Garantías (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000013052953>) por el plazo de cinco días, (art 129 del C.P.P). A continuación se transcribe la parte resolutive del citado auto: "Rechazar por improcedente la presentación titulada "hábeas corpus" articulada por el señor defensor particular, doctor Juan Pedro Chaves, en favor de JUAN PABLO GIAMMARIA, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-017504-24/00, correspondiente a la U.F.I.J N° 1, con intervención del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental; por los fundamentos precedentemente desarrollados (arts. 405 -"a contrario"- y ccs. del C.P.P. y precedentes jurisprudenciales citados)".

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a VERON IVÁN RODRIGO ERNESTO en la causa Nro. 7264-P (IPP Nro. 14-08-001664-23/00) del registro de este Juzgado, DNI N° 30.365.443, argentino, soltero, instruido, nacido el día 28 de diciembre de 1982 en Tigre, hijo de Graciela Romani y Paulino Veron, con último domicilio en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro N° 223 de Tigre Centro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se ordene su comparendo compulsivo (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa nº 7264-P que se le sigue por el delito de amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, en virtud de lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría Oficial, en atención el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Veron conforme los distintos informes obrantes en la causa, por cuanto en el domicilio aportado en autos ya no reside más; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se ordene su Comparendo Compulsivo". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a RICARDO ALBERTO VALDEBENITO, (DNI N° 17.700.260), en el Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. N° 14-01-001298-24/00, con intervención de la U.F.I. de Especializada en Violencia de Género Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 6 de mayo de 2024.... Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión de Ricardo Alberto Valdebenito, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, bajo ningún tipo de caución, por las razones expuestas en el considerando (art. 16 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y arts. 23, 148 primer párrafo y segundo párrafo inciso 2do., 169 "a contrario", 171, 185 "a contrario" y ccdtes. del C.P.P.)...". Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 10 de junio de 2024... Atento al estado de autos, encontrándose pendiente el recurso de apelación impetrado en autos, restando notificar lo resuelto en decisorio obrante en la pieza digital -E14000008124518, 6/5/2024, 13:25:03 -Resolución- Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000008124518>) a Ricardo Alberto Valdebenito, y desconociéndose su domicilio actual, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías". Secretaría.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA ALICIA ECHAVARRIA con último domicilio conocido en calle Luzuriaga 330 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19816-2 seguida a -Zarate Roberto Carlos por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARISA MARIEL RUIZ, CRISTIAN JOSÉ BARRERA y CINTIA CROTTA GRACIELA INÉS URIZAR, MARIEL RUIZ, SANTIAGO RUIZ y JULIÁN TILVES en causa nro. INC-19652-1 seguida a -Andrada Ulises

Javier por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2024. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA CISNERO, con último domicilio en calle Misiones 2235 de Mar del Plata, y a FEDERICO MONTES, con último domicilio en calle Arrué 1536 de Mar del Plata, que en el incidente de Excarcelación en términos de Libertad Asistida de la causa n° 5.866, seguida a Walter Ruben Destefano por los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y tenencia ilegítima de estupefacientes, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, junio de 2024. Autos y Vistos: I. En atención al estado del presente incidente de morigeración de excarcelación en términos de libertad asistida formado en favor del encausado Walter Ruben Destefano, habiéndose recibido el informe ordenado y cumplido con las vistas conferidas a las partes, con carácter previo a resolver, désignase la audiencia del día lunes 24 de junio de 2024 a las 12:30 horas para el tratamiento de las cuestiones previstas en el art. 168 bis del CPP.". Ricardo G. Perdichizzi. Juez Subrogante. Alvarez Larrondo Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingreso datos del imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2016-2018 (7379), "Cornejo Franco s/Tenencia Simple de Estupefacientes". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 03/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 29/12/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes adjuntos a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la Extinción de la Acción Penal (ver fecha 11/03/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a CORNEJO FRANCO en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCAS GABRIEL SERRANO en la P.P. n° PP-07-03-012282-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de junio de

2024. Argumentos: ...Resuelvo: Sobreseer parcialmente a Lucas Gabriel Serrano de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple por el cual fuera formalmente imputado (323, inciso 4º del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Dellature Marcelo Hugo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MARTIN REULA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 5128-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado Por Su Comisión en Poblado y En Banda y Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 7 de junio de 2024. En atención a lo que surge de los informes agregados en autos con fecha 26 de marzo y 29 de mayo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Juan Martin Reula, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Martin Reula, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Marcelo Hugo Dellature, Juez. Verrina Paula Florencia, Secretario.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 de Lomas de Zamora, comunica en autos "Metalúrgica Lumtec S.A. s/Quiebra (Grande)", que con fecha 19 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de METALÚRGICA LUMTEC S.A., CUIT 33-71013097-9. A tal efecto Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase a los acreedores, para que en el término del juego de los artículos 32 y 200 de la Ley 24522 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2024 debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LC, los días 11/9/2024 y 7/11/2024 respectivamente, sin que resulten operativas las disposiciones emergentes del artículo 124 in fine del rito en virtud de la concatenación de los plazos. Sindico:, Waisberg- Wodtke- De Santis, con domicilio de escritorio en la calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora. Días de atención lunes a jueves de 9:00 a 12:00 horas / (011) 4282-1656, mail: waisbergmario@gmail.com. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ESPINOZA HUGO EZEQUIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 0700-74005-23 (RI 10359/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas Por La Relación de Pareja en Contexto de Violencia de Género y Familiar, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 29-12-2023, 5-3-2024 y 11-3-2024 por la seccional policial Alte. Brown Tercera, como así el informe actuarial de fecha 3-6-2024, dispóngase la citación por edictos del encausado Espinoza Hugo Ezequiel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nº 0700-74005-23, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 10/6/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROBERTO MOYA, en la causa Nº 07-03-2123-19 (nº interno 8077) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya Resolución infra se transcribe: "//field, 23 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-2123-19 (nº interno 8077) seguida a Moya Roberto por el delito de lesiones leves, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-03-2123-19 (nº interno 8077) respecto a Moya Roberto a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de febrero de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Moya Roberto titular de DNI Nº 8.101.042, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de abril de 1947 en Tucumán, domiciliado en caelle Valladolid Nº 1302 de 9 de Abril, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O4678410, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1599319 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS GABRIEL CASTILLO, argentino, soltero, sin apodo, 23 años, empleado, domiciliado en calle 11 de Septiembre Nº 2140, Dpto. 14 "e" de Belgrano, Capital Federal, DNI Nº 39507607, instruido, nacido en Vicente López, pcia. de Bs. As., el 6 de enero de 1996, hijo de Cristian Gabriel e Irma Graciela Romero, por el término de cinco días a fin de que se

notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5768-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MALENA ROVIDA, apodoada "Flaca", de 20 años, soltera, monotribustista, realiza delivery de comidas rápidas y estudia gastronomía, domiciliada en calle José Cubas N° 3032 de Villa Pueyrredón, Capital Federal, DNI N° 41.705.483, instruida, nacida en Capital Federal el día 13 de enero de 1999, hija de Javier y de Lorena Cintia Carlino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5768-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, Expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JESSICA TABOSA PIMENTEL MAIA, brasileña, de 25 años, soltera, estudiante, domiciliada en calle Moreno N° 1954 del Barrio de Congreso de Capital Federal, DNI N° 95.324.247, con instrucción secundaria completa, nacida en la localidad de Recife, estado de Pernambuco, el día 13 de diciembre de 1993, hija de Ewerton y de Ana Paula Tabosa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5768-2021, cuya parte Dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ LIZANO MAYRA ALEJANDRA, cuyos datos filiatorios resultan ser: peruano, DNI 71440099, hijo de Giovana López Valle, y de Lizano Jose, instruida, último domicilio sita en El Criollo entre Laguna del Rosario y Arriola de General Rodríguez, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa Identificación de Causa por Radicación, causa registro interno N° 7469, seguida a Lopez Lizano Mayra Alejandra, en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya Resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de junio de 2024 ... En atención a lo informado por la Seccional Policial interviniente, cítese a la incura, Lopez Lizano Mayra Alejandra por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LOPEZ JONATHAN EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 37.386.835, de nacionalidad argentina, hijo de Ricardo Jacinto Lopez y de Karina Ojeda, nacido el día 14 de septiembre del año 1991, en la localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en la calle Los Laureles N° 1447 Ezeiza La Union, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9461 (I.P.P. N° 07-01-007024-23/00), caratulada "Lopez Jonathan Eduardo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Jonathan Eduardo Lopez, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 13 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia No. 2 del Dpto. Berazategui, Secretaría Única, determina, téngase por promovido el proceso de cambio de nombre de ISMAEL TRALAMAN quien pretende llamarse Ismael Figueroa Duran, procediéndose a la publicación de edictos por un día por el término de dos meses en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento artículo 70 del CCCN). Berazategui, 4 de junio de 2024.

1º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. María Silvina D'Amico, sito en Ayacucho 2301, San Martín, Provincia de Buenos Aires; en autos "Del Castillo Sigalit Jaia s/Cambio de nombre" - Expediente Nº 83425- Receptoría Nº: SM-40353-2023, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre SIGALIT JAIA DEL CASTILLO, DNI 46.360.291, por Martina Dalia Martilotta Lugo respectivamente. Buenos Aires, 27 de mayo de 2023. (...). De conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. El auto que ordena el presente dice: "...Librense los edictos solicitados". Dra. María Silvina D'Amico, Jueza. Buenos Aires, 29 de mayo de 2024.

1º v. jun.13

POR 1 DÍA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Mario Casas, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, cita y emplaza a BORSANI PASQUALE LUIGI ANGELO para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borsani Pasquale Luigi Angelo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Lomas de Zamora, mayo de 2024. Dra. Albrecht Rosana Esther Auxiliar Letrado. Martini Nicolás Hernán, Auxiliar Letrado.

2º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 1 de Trenque Lauquen, sede Pehuajó, sito calle Alfonsín 725 de Pehuajó, en autos caratulados "Mana Santiago s/Cambio de Nombre", Expte. PE-1428-2024, ha ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 del CCyC), con el fin de hacer saber que en los autos de referencia, el Sr. SANTIAGO RAMOS MANA, DNI 45223481, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Ramos", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Santiago Mana". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Ezequiel Caride, Juez. Pehuajó 15/04/2024. Vicente Flor, Secretario.

2º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a RABANAL MARIA DEL PILAR. Gral. San Martín. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses, en el marco de lo normado por el art. 88 del CCyCN en el "Boletín Oficial". Gral. San Martín, marzo de 2024. Altamirano Denis María Andrea, Secretario.

2º v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 46 e/12 y 13 de La Plata, a cargo interinamente, por disposición del Superior, de la Dra. María del Rosario Rocca, cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho para que en el término de (15) quince días hábiles de notificado, formule oposición en los autos "CORREA FABIAN ALEJANDRO c/O. O. s/Autorizaciones, (Excepto Art. 6 Ley 11867)", Expte. LP-9665-2024, donde se solicita que el Sr. FABIAN ALEJANDRO CORREA solicita el cambio de nombre por el de Fabian Levi Alejandro Correa. A cuyo fin se ordena la publicación en el Boletín Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses. La Plata, 22 de abril de 2024. Remorini Celina Ines, Secretario.

2º v. jun. 13

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Manzanel Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 89.117 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña LUCIA MANZANEL. Pergamino, 3 de junio de 2024.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ESMERALDA EDELVEY RICCI y/o ESMERALDA EDELVEY RICCI y/o ESMERALDA EDEVEIS RICHI. Pergamino, 4 de junio de 2024.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Mendola Pedro Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBEN MENDOLA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 3 días del mes de junio de 2024.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA GILDA CONCEPCION SANTILLI, DNI 2.222.052 y de EMILIO RICARDO TURINA, DNI 93.673.871. Quilmes, junio de 2024.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Mendola Pedro Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBEN MENDOLA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, a los 3 días del mes de junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER LARRIERA. Quilmes, junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR RIOBO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de AIDA ELENA POTAS. Bahía Blanca.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONA ARSENIA DIAZ y JUAN ISIDORO GONZALEZ y/o JUAN ISIDRO GONZALEZ. Bahía Blanca, 6 de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SLIBA, DNI 12.200.984. Mar del Plata, 4 de junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO OMAR CARRERA. Tres Arroyos, junio del 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALEGUI HORACIO ALBERTO. Tres Arroyos, 5 de junio de 2024. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO TIMOTEO FRANCISCO. Lomas de Zamora, junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza, por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMJALLI GABRIEL CARLOS, argentino, DNI N° 28.362.543 y CAMJALLI MARCOS, argentino, DNI N° 4.134.033. Lomas de Zamora, mayo de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZQUIAGA NELLY ELSA. La Plata, 5 de junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO SVETCOFF. Quilmes, junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER IZARRIAGA. Lomas de Zamora, junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del Sr. MANTEIGA JOSÉ ANTONIO. Ramallo, 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH CARMEN MAMBERTO. San Pedro, 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCO JUAN JOSE. San Pedro, junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMPARATO JOSE. San Nicolás, mayo del 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS LILIANA ISABEL. La Plata, mayo de 2024. María Celina Castro. Secretaría.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EUSEBIO ARGENTINO KROTTER. Coronel Suárez, junio de 2024. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES OBDULIA HAYDEE. Bahía Blanca, 6 de junio de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN JUANA ESTER. San Justo.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO EDUARDO RÖNNOW, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de junio de 2024.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SERGIO ANTONIO GEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DETZEL JOSÉ JUAN y KRIEGER IRMA. Coronel Suárez, junio de 2024. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE GARCIA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ROVIRA DIEPPA y/o GRACIELA ROVIRA, DNI 92.347.293. Quilmes, 6 de junio de 2024. Fernando Sarries. Juez.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA ALEJANDRA RASPINI. San Nicolás, junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos, a los bienes dejados por MESIAS ELENA CARMEN, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIOLFO. San Nicolás, junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TOZZI LUIS s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS OMAR TROILO. Rojas, junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BENITO ALVAREZ. Bahía Blanca, junio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR AMARILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER GIACINTI. Bahía Blanca, junio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTUÑA ALFREDO TOMAS y CAGIGAL DELIA BEATRIZ. Maipú, 7 de junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROBERTO PROPATO. General Lavalle, diciembre de 2023.
jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13595-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ SARA BEATRIZ, DNI F 5.015.100. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ARTEMIO MONTIVERO. Bahía Blanca, mayo de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SRA. ALONSO CANO TOMASA, DNI 93.644.698, LC 2.874.752. Tres Arroyos, 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GOMEZ JOSE MERCEDES. Morón, junio del 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA HUGO CESAR. Lomas de Zamora, junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALCEDO OLGA ETHEL. La Plata, abril de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBI ALBERTO ALEXIS. Junín, mayo de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PITTOFRATI JULIA DELIA, "Pittofrati Julia Delia s/Sucesión Ab-Intestato", (JU 4972 - 2024). Junín, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO LA FORZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGA CARLOS ALBERTO. La Plata, junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREDICE FELIX ARTURO y ANTONELLI MARIA. La Plata, junio de 2024.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL REYNALDO ARIAS, DNI M 5.351.285 y de ROTH CLEMENTINA, LC 3.812.188. Azul, 6 de junio de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA DECIMA, DNI 10.324.760. Azul, 6 de junio de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Juez Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña BERTUCCI GLADYS ETHEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos: "Bertucci, Gladys Ethel s/Sucesión Testamentaria", Expte. 101227. Trenque Lauquen, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Gomez María Luján s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 1987-2024, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUJÁN GOMEZ, DNI 3.729.824. Trenque Lauquen, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle presidente Raúl Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Martinez Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 270-2024 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 06/06/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez -Juez Suplente-, Secretaria Única, en autos caratulados "Fernández Alejandro Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nº 101224 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO ALBERTO FERNÁNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Trenque Lauquen, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HILARIO PRECIADO. General Villegas, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA GENSON. Quilmes, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁNGEL JUAN BONFOCO y MARTA NORMA MORELLI. Quilmes, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARDENAS y ROSA AGUSTINA GODOY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LILIANA AGUILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GUSTAVO IGLESIA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MIGUEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MALDONADO. Belén de Escobar, 7 de junio de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SAENZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAMEIRO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GONZALEZ. Belén de Escobar, 7 de junio de 2024. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ARAUJO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARÍA CORONEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY RENNE NUÑEZ. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL GAONA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GENOVEVA MÜLLER. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CIUFFO; ANUNCIADO GRILLO y ALBERTO GRILLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ELBA CANCE. Pigüé, 5 de junio de 2024. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUBÉN OSVALDO. Pigüé, 29 de febrero de 2024. Emiliano Mosquera Gayraud. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO PASCUALI. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA FLORENCIA DUPUY. Punta Alta, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAJ JORGE ROBERTO. Puán, 3 de junio de 2024. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEDESCHI NÉSTOR EDUARDO. Tres Arroyos, 7 junio 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WALDEMAR GODOY LEIVA. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMÁS RODOLFO GONZALEZ y MARTA BENITA GIRON. Quilmes, junio de 2024. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR CORCHETE y de FRANCISCA RUIZ SAN ROMAN. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024. Gabriela S. Mercuri Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don FEDERICO BATTAGLIA. Ayacucho, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL LUCIERI. La Plata, 7 de junio de 2024. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL ZABALA. Roque Pérez, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Fabián Sofía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110857 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIÁN SOFÍA. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN GUEBARA. Saladillo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante DELIA ROSA BARCA, DNI F 3.601.935. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIA ANDREA MALDONADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES ELVIRA FERNANDEZ. La Plata, 10 de junio de 2024. Jorge Federico Gross, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRÉS DAILOFF, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA MARÍA GONZALEZ. La Plata, 7 de junio de 2024. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA PEREZ. La Plata, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CONTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX RAÚL MAKOWIECKI. La Plata, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VALERIA PAULA CASTELLANOS. La Plata, 10 de junio de 2024. Elena Ivana Tissot. Prosecretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RONDAN ROSA CONSUELO. Dra. Alejandra Salerno. Secretaria. Cañuelas, 30 de mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA SELIDE SIMANAUSKAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ASUNCIÓN ADAN, DNI F 3.500.647. Bolívar, mayo de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ LOPEZ y ROBERTO ÁNGEL NICOLINI. Pila, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL HAYDEÉ BATTISTELLI, DNI 17.831.565. Bolívar, junio de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIRA MARTIN, LC 4.466.108. Bolívar, junio de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES BERROCAL, LC 3.513.937. Bolívar, junio de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA CORINA CORVALAN, LC 5.092.076. Bolívar, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN COLANDREA, DNI F 4.240.614. Balcarce, junio de 2024. Dr. Adalberto Amaury Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO AVELINO BARRAL, DNI N° 8.371.220. Mar del Plata,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR LEVIS, DNI N° 7.094.138 y MARÍA LUISA CASSINO, DNI N° 0.914.763. Firmado digitalmente en Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA LUISA LEIVA, en los autos "Leiva Carolina Luisa s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 7 de junio de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ARQUILLUE, DNI F N° 1.017.330.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OLGA QUELMIS VAZQUEZ, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSUELLO MARIA DEL CARMEN. Mar del Plata, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Gonzalez Patron Horacio Juan s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ PATRON HORACIO JUAN, DNI M 5.280.436, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de mayo de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Pichel Elena

Raquel s/Sucesion Ab- Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICHEL ELENA RAQUEL, DNI F 3.686.367. Mar del Plata, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sosa Ricardo s/Sucesion Ab-intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA RICARDO, DNI 93.784.718. Mar del Plata, 26 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Sanchez Nora Mabel s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ NORA MABEL, DNI 11.158.295, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MARTIN MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO SEGUNDO FERNANDEZ. San Isidro, 7 de junio de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS AGUILAR. San Isidro, 10 de junio de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BARREIRO. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO ANA LUCIA. Verónica, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MAIDANA. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN ARANDA y CARLOS ALBERTO SMITH, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BEATRIZ BARRAGAN, DNI N° 11.579.828. La Plata, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Bárbara Sheehan, Secretaria cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL FELIPE BAUSALDO y MARIELA VERONICA BASUALDO. Mercedes, Bs. As., 29 de mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Pcia. de Bs. As) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de DALZOTTO RAFAEL MARTIN. Pergamino, 6 de junio del año 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MENDEZ y/o PAULINA MENDEZ TOLEDO. La Plata, 10 de junio de 2024.

jun. 13 .v jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIETA ESTEFANIA URBINA. Cañuelas, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA TORRE y REINALDO FRANCISCO COYMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCKO ANDRES JUAN. Banfield, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIÁN CABRERA, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de junio de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA TOTONELLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUANO DE FABEIRO MARIANA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GIANNINI. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CONSUELO MONTENEGRO. Quilmes, 20 de mayo de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ FANTASIA. Lomas de Zamora, 5 de junio 2024. Del Bene Leonardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EDGARDO VILLADEAMIGO. San Isidro, junio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA BASILE. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA SARA ROSMAN. San Isidro, junio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODAS SANCHEZ ANDRÉS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAGGIANO MARIA TERESA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEOPOLDO ARMELLINI y/o ALFREDO ARMELLINI. Pergamino, junio de 2024.

jun. 13 .v jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LEONARDO SEBASTIAN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO SCARSELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISMAEL GAUNA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Pcia. de Bs. As) cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de SANZ ANA MARIA. Pergamino, 6 de junio del año 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LAHORE VICTOR HUGO. Banfield, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZO JOSE ERNESTO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER ALANIZ. Lomas de Zamora, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS VAZQUEZ, DNI 4.183.289. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRONE LUISA ANGELICA. Colón (B), mayo de 2024. Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y

acreedores de Don ORTIZ OSCAR ABEL. Marcos Paz, a los 10 días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRANZA SEGUNDO EUSTAQUIO y de GODOY MARIA IRMA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAUSTO MESSALI. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SABATO LUIS. Gral. Arenales, mayo de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR GOMEZ, DNI N° M 4.894.110, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 576 de Mercedes provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sario Hector Daniel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 53122-2024, que tramita por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DANIEL SARIO. Mercedes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEFELICE RICARDO ISMAEL. Colón (B), junio de 2024. Dr. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRISTOBAL OMAR SIMO. Pergamino, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA VEGA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA BELEN GALARZA. San Isidro, 10 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIBERTAD BILLORIAN, DNI N° 4.076.559, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BLANCA ESTER CARBALLO. Junín, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO LUIS MARRONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarrotonda del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FONT JUAN CARLOS, DNI M 4.973.887. Junín, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarrotonda del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CORTES JAVIER ALBERTO, DNI 18.755.093. Junín, 5 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex. Juzg.1) de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIA CURRA. Lanús, 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr Javier Alberto Occhiuzzi cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA GUALATO. Morón, 5 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AZULME ATELIO FISSORE. Morón, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORCELLI NELIDA ADA. Morón, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAIME TERESA DE JESÚS y ORELLANO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCO AURELIO ARGUERO, DNI N° 11.198.700. Morón, 6 de junio de 2024. Firmado digitalmente por Dra. Gurawski Paula Elisa Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CONDOLUCI. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) - Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GERMINARIO IGNACIO OMAR. Lanús, 10 de junio del año 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS FAGUNDEZ. La Plata, 10 de junio de 2024. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA AZUCENA REYES, DNI 4.559.257. Brandsen, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MAZZACAVALLLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BAZZURI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO LEONOR. La Plata, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ZULEMA LOPEZ. La Plata, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIBEL IRAHOLA y de ESTEBAN CIRO CARRAL. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NELIDA GARABATO. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PAZ CABEZA HERNANDEZ. San Isidro, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANZINI JUANA OFELIA SUSANA, Morón 15 de mayo del año 2024. Tabossi Chavez Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGATO MARIA ROSARIO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de l Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORAVANTI ROCCA, DNI 2.267.613. Avellaneda, 5 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA DRUETTA, DNI 2.193.738. Avellaneda, 5 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE NELSON JORQUERA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de I Dra. Maria Elisa Reghenzani, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN ROCCA, DNI 7.785.903. Avellaneda, 5 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos y acreedores de Don BODANO RAFAEL y de Doña FRUTOS ALICIA. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LIDIA GEORDE. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARINA NELLY PARAGONI. Avellaneda, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MEONIZ GREGORIO JOSE. San Nicolás, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINGENTI CRISTINA LILIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO PEREZ. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR TAUZ, DNI 5.217.456. Brandsen, 10 de junio de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Dpto Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FARONI NEBI NOEMI. En fe de ello y por mandato, expedido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GUARDIA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELIA CALISTA ROJAS y LUIS RAMON CASTILLO REINOSO, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, 10 de junio de 2024. Preisz Monica Liliana. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNABE ANDIARENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL EDILBERTO MEDINA. Morón junio de 2024. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADA MARIA CARUGHI y JOSE MARIA LORENZO. Firmado digitalmente por: Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL NELSON GIANNASI. Firmado digitalmente por: Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO SPERLING. San Isidro, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENCIVENGO MARGARITA. San Isidro, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UTIN CARLOS DIEGO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PILAR SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA TERESA HERNANDEZ y JORGE JOSE LAFFAN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IARLORI NANCY,

por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GARZARELLA MARIANO, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avda. Ricardo Balbín 1753 piso 2, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bondaruk Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM15847/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR BONDARUK. San Martín, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO EDUMUNDO ROUSSET. San Martín, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOJA JORGE MARIO. Gral. San Martín, junio de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE AVILA. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ALONSO y LUISA BARRENA CESARINA. Tandil, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MARIA BRAGGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ANGELA ROSA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CIPRIANO GASPAS TORRES, DNI 1.133.995 y ROSA FLORA CURCIO, DNI 3.109.516 La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEBEHERE ROBERTO MIGUEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MARTINO. San Isidro, junio de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO NUÑEZ NELIDA BEATRIZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 127656 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MUSSI, DNI 8.701.104.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIOZZO GLADYS IRMA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI ROMANO. General San Martín, junio de 2024. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO DAMBRAUSKAS. Firmado digitalmente en Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don ALTUBE IRMA CARMEN. Gral. San Martín, 10 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados: "Weigandt Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-17438-2024 - SM-17438-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ARMANDA BOHL y JODR WEIGANDT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 10 de junio de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza

por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HERNANDO ALCIDES VELÁZQUEZ ÁGUILA, DNI 13.878.203, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2024. Laura Garrido. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVALIERI DANIEL HERNAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 10 de junio de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA CATALINA KRAUCHUC.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Garcia Maria Gladys s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA GLADYS, DNI F 4.419.092, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGAR RUBEN ORLANDO. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de UMAÑO, LEOPOLDO REGALADO y ALANIS OLMEDO, OLGA. General San Martín, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELEUTERIA ROMERO. Tandil, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE NELIDA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PETRECCA DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ GRICELLI EMILCE y ALTALEF JACOBO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Señor Juez Jose Ignacio Ondarcuhu de la localidad de San Nicolás, en los autos caratulados "Lensiza Maria Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-14199-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ALICIA LENSIZA. San Nicolás, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASUCO FORTURELLA MARIA CECILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA DOLORES. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CRISTIAN ADRIAN BARDON. Baradero, 29 de mayo de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de SARA YOLANDA MASMUT. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GENARA AGUIRRE. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los cónyuges ALFREDO CARLOS LISSARRAGUE y ELSA OLGA NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Jose Catoggio cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL ROLANDO ESPINOZA COLQUE. La Plata, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMATO FABIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de General San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIO DOMINGO y MORANDI ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GORGOSALICE RENEE ELECTTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIGUEROA BLADIMIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VENUTA ANTONIA PASCUALINA y GALLO ROSARIO JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORZETTO MARTA ANGELICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ ARGENTINO LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORELLO ESTHER y RUANO FRANCISCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YAMAMOTO KATSUMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOROSITO IRMA ESPERANZA y VILLALVA NARCISO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARTA NOEMI. La Plata, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO IRAZABAL y CELESTINA BENITEZ. La Plata, junio de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LINGERI y ROBERTO JOSE SALA. La Plata, junio de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRE DELIA ALICIA. La Matanza, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA MARIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA FELIX JOSÉ; OLARTE FILOMENA ADELAIDA; MEDINA MOISES ROLANDO; MEDINA MOISES REYES y MEDINA JUANA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDIOTE PEDRO y RIBAS ANGELA GERONIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTIN FELIPE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ RICARDO RUBEN. Lomas de Zamora, 5 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARDARO CARLOS ALFREDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINOPOLI MIGUEL ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO ELSA y SCHIAVONE DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ARMANDO SUAREZ y AIDA MAFALDA AGOSTINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ADOLFO LARRAURI. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA BURGOS. Maipú, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ HUGO MARCELO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ROMINA SOLEDAD BAEZ, con DNI 32.844.408. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALMIRON. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMELIA PELAYO. Baradero 10 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LENCI. San Nicolás, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de ARMANDO MOISES DAVID WEINSTOCK, procedase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALENTINA BAREIRO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI ANA MARIA. San Nicolás, de 2024. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes de los causantes CAMPILONGO ROSA y MONTENEGRO EDGARDO RAMON. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR ENRIQUE AVILA. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE OMAR SAINTE CLUQUE y VICENTA TERESA FERNANDEZ UGALDI y/o VICENTA TERESA FERNANDEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANINO ALFREDO JOSE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ANA ZANELLA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROSA PIPPO. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAURA RAQUEL DE LA SERNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Fdo. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN EVARISTO HUARTE. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE DUBINI. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN BLANCO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA LILIANA CARRIZO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR VIRAK. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO MARTINES. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AUGUSTO JULIANO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RODRIGUEZ OLIMPIA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO BASCHIERA, DNI N° 6.494.245, para que se presenten y así lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 28 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MASKIVKER MIGUEL ANGEL, DNI N° 10.226.295. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Cristóbal Colon 151 Morón Provincia de Buenos Aires en la causa MARIA OTILIA GONZALEZ AGUIAR y/o MARIA OTILIA GONZALEZ, Expte. N° MO-18147-2024. Morón, 03 de junio de 2024.... En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de María Otilia Gonzalez Aguiar y/o María Otilia Gonzalez, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y en el diario Ipso Jure de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf.Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC)... Fdo. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PINTO EDUARDA. Morón, 3 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villanidel, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ORAZIO COSMO DAMIAN y CUFRE MARIA CRISTINA ESTANISLADA JOSEFA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CELIA VELASCO. Lomas de Zamora, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini -Jueza Subrogante-, Secretaría Única del Dr. Luis Agustín Daghero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORTNIK ANA OFELIA. Junín, 6 de junio de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio -Juez-, Secretaria a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 141 de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cirigliano Nelida Emilia s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente JU - 1376/2019, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRIGLIANO NELIDA EMILIA. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRECO MARTHA IRMA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMEO ROSA MARTHA. Lomas de Zamora, junio del

año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES DEYROS. Lomas de Zamora, junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE GREGORIO CARDOZO. Firmado digitalmente por Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO BRUNETTI, DNI 10.266.095. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAURICIO ANDRES MANCUSO, DNI 23.175.693, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mancuso, Mauricio Andres s/Sucesion Ab-Intestato" (Inforec 970), Expte. N 57554. Pinamar, 7 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN CALVO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOSEDA FRANCISCO; POMPEYA ROSSI DELIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña GARCIA MARIA EUGENIA, DNI 27.125.517. Benito Juárez, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte (BA), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO GALLAND. Los Toldos, General Viamonte (BA), junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JUAN JOSE MASALIAS. Bragado, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR SALEM y OLGA MABEL BALDEMAR. Bragado, 30 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAQUEL MARCIAL. Mercedes, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MERCEDES CAVIGLIA. Las Flores, 10 de junio de 2024. Firmado: Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIUFFO, DNI 5.387.746. Azul, 6 de junio de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CARRIL MARIA ESTHER. Gral. San Martín, 10 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FABRIZIO MARIA NICOLASA, DNI 94.097.386, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, en los autos "Fabrizio Maria Nicolasa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74181. Dolores, 7 de junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE LUIS PAGEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ADRIAN PERALTA. San Martín, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ANTONIO VIGLIOTTA, para que así lo acrediten. Mar del Tuyú, 23 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ALIAGA. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVELAR ALMADA ALICIA, titular del DNI N° 92.065.810, en autos "Ovelar Almada Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72.610.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por Don CAMPO FRANCO RUBEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Conti Daniel Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI, NORMA. Gral. San Martín, 10 de junio de 2024. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Pilaria, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PILARIA, DNI M 8.429.558. Gral. Madariaga, 23 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA CARMEN BINASCO. La Plata, 5 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVEIRA ADOLFO y SANCHEZ ZUNILDA VICTORIA. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA PATRICIA CORIA y LUIS MARIA CORIA. La Plata, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARLIA MONZÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRETO JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRERO HECTOR ALBERTO y ZÁRATE ELMA ESAUDID.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAHERNOVSKI ELIDA BERTA o ELIDA BETTY BAHERNOVSKI o ELIDA BERTA BAHENNOVSKI o ELIDA BETTY BAHERNOVSKY y FIGUEROA JOSE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOZZI BEATRIZ NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ JULIA PERONI. Campana, junio de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALO CERIOLA. Lanús, 4 de junio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRO MARTIN SANCHEZ. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO MASSIMINO. Lanús, junio del año 2024. Dr. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN MARIA LUISA. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ELOY CHACON.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASTRE CRISTIAN ARIEL, DNI 18.251.558. Quilmes, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN REY. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO SULEMA. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VARELA. Quilmes, 4 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MASTANTUONO, DNI N° 11.001.342. Quilmes, 27 de mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de NATALIA MARTINA GENOVA, DNI 2.036.046 y JUAN MANUEL LEDESMA, DNI 1.294.393, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO OSMAR SERODIO, DNI 13.318.918. Azul, 10 de junio de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

jun. 13 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús a cargo del Dr. Felix Fabián Vega cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSCAR CABRERA, DNI 17.274.798, Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUSTAVO JUAN. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ELIDA TUYA. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA BEATRIZ FIORI y ÁNGEL CARLOS MARTINEZ, para que en dicho plazo lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBINETA EDUARDO LUIS ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINO FELIPE ANTONIO. Moreno, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ESTHER ZAPATA, DNI 13678521. Moreno, 7 de junio de 2024. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ELOISA TELECHER, DNI 12.439.163. Moreno, 10 de junio de 2024. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVILA MIRTA SUSANA y RAMON MARIA ACUÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA CLARA BUZZINI, DNI F 4.383.581. Moreno, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don SCUFFI ALBANO ALBERTO, DNI 5.379.829.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes JUAN CARLOS BIDOGLIA, MI 2.894.65 y ELMIRA BUGLIONE, DNI 93.204.838, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ISMAEL LEGUIZAMON, DNI 5.298.550. Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO CAVALLE, DNI 4.448.850, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cavalle Roberto Santiago s/sucesión ab-intestato", Expte. N° MP-992-2024. Mar del Plata, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LIA ANDERI, en los autos "Anderi Ana Lia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS ULLUA, DNI 21.931.616, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ullua Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14151-2024. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SAMA ROBERTO, LE 07.331.999, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sama Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 131453, (MP-11335-2024). Mar del Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO ROMO. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP -24146-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH RAFAEL, DNI 7.353.695.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMOND SANTIAGO, DNI 94.591.121. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Janosik Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP11816/2024 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JANOSIK JOSE, DNI M 5.429.649, por el término de treinta días a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Buenaventura Graciana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-13.834/20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA BUENAVENTURA, DNI 0.708.283, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°8 del Depto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CAMINERO DANIELA ANGELICA, DNI 18.139.973, a fin de que dentro del plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYASHI ESTELA, DNI 6.342.258. Mar del Plata, 6 de junio de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

| | |
|----------------------|---|
| "Pregón" | Necochea 545 – Azul. |
| "El Tiempo S.A." | Burgos y Belgrano - Azul. |
| "La Mañana" | Avda. Venezuela 159 – Bolívar. |
| "El Popular" | Vicente López 2626 – Olavarría. |
| "Nueva Era" | Gral. Rodríguez 445 – Tandil. |
| "Eco de Tandil" | H. Yrigoyen 560 – Tandil. |
| "El Diario de Rauch" | Avda. Perón 171 – Rauch. |
| "El Municipio" | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| "Acción Regional" | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores. |
| "El Fénix" | Libertad 50 - Benito Juárez |
| "Contexto" | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores. |

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia” | Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca. |
| “La Voz del Pueblo” | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego N° 846, Coronel Pringles. |

Para el Departamento Judicial de Dolores

| | |
|----------------------------|--|
| “La Verdad” | San Martín 1345 – Ayacucho. |
| “El Argentino” | Colón 146 – Chascomús. |
| “El Cronista” | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. |
| “El Fuerte” | Belgrano 174 – Chascomús. |
| “El Tribuno” | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. |
| “El Compromiso” | Moreno 101 – Dolores. |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna” | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. |
| “Opinión de la Costa” | San Juan 2121 – San Bernardo. |
| “Pionero” | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. |
| “Dolores Diario” | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores. |

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

| | |
|-----------------------------|---|
| “El Boulevard” | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín |
| “El Municipio” | Colón 4093 – Villa Ballester. |
| “El Mercurio” | Calle 46 n° 4284 – San Martín. |
| “Jus de San Martín” | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín. |
| “Noticias de Ciudadela” | Bonifacini 4696 – Caseros. |
| “Novedades” | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. |
| “Fórum” | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín. |
| “La Reconquista” | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín. |
| “Tres de Febrero” | Sabattini 4693 – Caseros. |
| “El Matutino Bonaerense” | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. |
| “José Ingenieros” | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. |
| “El Comercio” | Lincoln 585 - Gral San Martín. |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. |
| “Vínculos” | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32” | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. |
| “Noroeste” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “Arroba San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “La Voz de San Martín” | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín |

Para el Departamento Judicial de Junín

| | |
|---------------------------|--|
| “De Hoy” | Moreno 171 – Chacabuco. |
| “Democracia” | Rivadavia n° 436 – Junín. |
| “La Verdad” | Roque Sáenz Peña 167 – Junín. |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste” | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta” | Tucumán N° 459, General Arenales. |

Para el Departamento Judicial de La Matanza

| | |
|------------------|-------------------------------------|
| “El Mirador” | Famaillá 895 – Lomas del Mirador. |
| “Voces” | Entre Ríos 2861 - San Justo. |
| “N.C.O.” | Ocampo n° 3228 – San Justo. |
| “Nueva Idea” | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. |
| “El Informativo” | Entre Ríos n° 2909, San Justo. |

| | |
|------------------------------|--|
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. |
| “Sucesos del Gran Bs.As.” | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato” | Florencio Varela 1998 – San Justo. |
| “La Acción de La Matanza” | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. |
| “El Amanecer” | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente |

Para el Departamento Judicial de La Plata

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy” | Calle 32 n° 426 - La Plata. |
| “El Día” | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. |
| “El Plata” | Calle 46 n° 424 – La Plata. |

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

| | |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad” | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. |
| “La Calle” | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda. |
| “La Ciudad” | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. |
| “La Ciudad” | Lamadrid 125 – Avellaneda. |
| “La Verdad” | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande. |
| “Lanús al día” | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. |
| “La Verdad” | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). |
| “Pregón” | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente |
| “Vida de Lanús” | Anatole France N° 2143 – Lanús Este. |
| “El Bosque” | Vieytes 1469 de Banfi eld. |
| “La Unión” | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora. |
| “La Verdad” | Vieytes 1469 – Banfi eld. |
| “Popular” | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. |
| “El Sureño” | Estrada 1969 – Sarandí. |
| “Tribuna” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente. |
| “La Tercera” | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley. |

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| “La Capital” | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario” | Calle 17 n° 792 – Balcarce. |
| “El Atlántico” | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce. |

Para el Departamento Judicial de Mercedes

| | |
|-----------------------------------|--|
| “El Censor” | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. |
| “La Razón” | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. |
| “La Campaña” | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. |
| “Tribuna del Pueblo” | Donatti 1191 – Luján. |
| “El Oeste” | Calle 28 n° 797 – Mercedes. |
| “La Acción” | Saavedra 33 – Moreno. |
| “La Opinión de Moreno” | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana” | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo. |
| “El Fallo” | calle 27 N° 625 - Mercedes |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado. |
| “Actualidad de Mercedes” | Calle 29 N° 3566- Mercedes |

“El 9 de Julio”
“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

| | |
|---------------------------------------|--|
| “El Día de Merlo” | San Antonio 1108 – Merlo. |
| “Los Principios” | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo. |
| “El Ciudadano de Merlo” | Chacabuco 543 – Merlo. |
| “Diréctum” | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón. |
| “Anticipos” | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón. |
| “La Acción” | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. |
| “La Tribuna de Morón” | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón. |
| “La Voz de Morón” | Calle Colón n° 224 – Morón. |
| “Edición Oeste” | Colón 224 – Morón. |
| “Sucesos de Itzaingó” | Olavarría 970 – Itzaingó. |
| “El Alba” | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham. |
| “El Vocero de Merlo” | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo. |
| “El Cóndor” | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078). |
| “La Ciudad” | Sarmiento 1306 – Morón. |
| “El Sol de Itzaingó” | Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. |
| “Panorama Regional” | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. |
| “La Voz del Conurbano” | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó. |
| “El Progreso” | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón |
| “Epígrafe Norte” | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham. |
| “Ipsa Jure” | Colón N° 224, Morón. |
| “Jus Morón” | Colón N° 224, Morón. |
| “Hurlingham Hoy” | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham |
| “La Opinión” | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón |
| “Caminando con la acción de Itzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón |
| “El Sol de Haedo” | Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón |

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

| | |
|--------------------|---|
| “Varela al Día” | Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela. |
| “El Sol” | H. Yrigoyen 122 – Quilmes. |
| “Voces de Quilmes” | J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. |
| “Perspectiva Sur” | Mitre n° 815 – Quilmes. |

Para el Departamento Judicial de San Isidro

| | |
|--------------------------|---|
| “La Zona Jus” | Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando. |
| “Arrabales” | Constitución 1108 – San Fernando. |
| “La Verdad” | Palacios 724, Victoria – San Fernando. |
| “Puerto Noticias” | Constitución 992 – San Fernando. |
| “Jus San Isidro” | Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro. |
| “Prensa Norte” | H. Yrigoyen 843 – Martínez. |
| “Noticias de San Isidro” | Itzaingó 375 – San Isidro. |
| “Conceptos del Norte” | Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López. |
| “El Herald” | Itzaingó 375 – San Isidro. |
| “Crisol del Plata” | H. Yrigoyen 843, Martínez. |
| “El Federal” | Itzaingó 290 – San Isidro. |

| | |
|---------------------------|---|
| “El Ombú” | Juan B. Justo 143, Beccar. |
| “El Eco” | Avda. Cazón 1126 – Tigre. |
| “Fomento” | H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. |
| “El Pregonero” | Avda. Cazón N° 1126 – Tigre. |
| “Voces del Plata” | Liniers 1112 – Tigre. |
| “Sucesos” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez. |
| “La Rivera” | M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos. |
| “La Región” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “Lo Nuestro” | Monteverde 3297, Olivos. |
| “Tribuna Abierta” | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui” | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily. |
| “Resumen” | San Martín 128 – Pilar. |
| “El Sol del Plata” | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro. |
| “El Parque” | Avda. Maipú 3037 – Olivos. |
| “Lex y Legis” | Ituzaingó N° 345, San Isidro. |
| “Horizonte” | Ituzaingó N° 375, San Isidro. |
| “La Voz” | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro. |
| “Boletín Comercial” | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101. |
| “San Isidro” | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46. |

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

| | |
|--------------------------|---|
| “El Norte” | Francia 64 – San Nicolás. |
| “El Progreso” | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro. |
| “Página Local” | Risso 222 de Arrecifes. |
| “Arrecifes” | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes. |
| “Imagen de Arrecifes” | Eukalerría 493, de Arrecifes. |

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

| | |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias” | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó. |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen. |

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

| | |
|------------------------|--|
| “El Debate” | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar |
| “El Sauce” | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103. |
| “La Demanda” | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz” | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate. |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre | Ana P. Guzmán |
| Verónica Burgos | Rosana Inamoratto |
| Romina Cerda | Claudia Juárez Verón |
| Fernando H. Cuello | Lucas O. Lapolla |
| Mailen Desio | Eliana Pino |
| Romina Duhart | Sandra Postiguillo |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero |
| Lautaro Fernandez | Romina Rivera |
| Micael D. Gallotta | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García | Melisa Spina |
| Julia García | Natalia Trillini |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Adriana Díaz | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi | M. Nuria Pérez |
| Agustina Garra | Silvia Robilotta |
| Naila Jaschek | M. Paula Romero |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

| | |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore | Facundo Medero |
| Ezequiel Cionna | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito | |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica